



Programa de Mediano Plazo CONALEP 2013-2018

Directorio General

Emilio Chuayffet Chemor
Secretario de Educación Pública

Rodolfo Tuirán Gutiérrez
Subsecretario de Educación Media Superior

Candita Victoria Gil Jiménez
Directora General del CONALEP

Roger Armando Frías Frías
Secretario General

María Isabel Zapata Vásquez
Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional

Carmelo Tomás Pérez Alvarado
Secretario Académico

Pedro Eduardo Azuara Arechederra
Secretario de Servicios Institucionales

Corazón de María Madrigal
Secretaria de Administración

Humberto Zentella Falcón
Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas

Marco Antonio Islas Colín
Director Corporativo de Asuntos Jurídicos

Patricia Guadalupe Guadarrama Hernández
Titular de la Unidad de Estudios e Intercambio Académico

Enrique Manuel Loeza Tovar
Titular del Órgano Interno de Control

Directorio de Colegios Estatales

María Eugenia Patricia Cervantes López
Directora Estatal del Colegio de Educación Profesional
Técnica del Estado Aguascalientes

Enrique Reyes Machado
Director Estatal del Colegio de Educación Profesional
Técnica del Estado de Baja California

José Alfredo Carballo Ruiz
Director Estatal del Colegio de Educación Profesional
Técnica del Estado de Baja California Sur

Jorge Alberto Osorno Magaña
Director General del Colegio de Educación Profesional
Técnica del Estado de Campeche

Armando Barrios Fierro
Encargado de la Dirección General del Colegio de
Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas

Miguel Primo Armendáriz Sonza
Director General del Colegio de Educación Profesional
Técnica del Estado de Chihuahua

Guillermo Ponce Lagos
Director Estatal del Colegio de Educación Profesional
Técnica del Estado de Coahuila

Martín Jesús Robles de Anda
Director Estatal del Colegio de Educación Profesional
Técnica del Estado de Colima

Carlos Cabrales Pineda
Director Estatal del Colegio de Educación Profesional
Técnica del Estado de Durango

Jorge Ignacio Luna Becerra
Director General del Colegio de Educación Profesional
Técnica del Estado de Guanajuato

Jesús Octavio Velázquez Peña
Director General del Colegio de Educación Profesional
Técnica del Estado de Guerrero

Enrique Gerardo Macedo Ortiz
Director General del Colegio de Educación Profesional
Técnica del Estado de Hidalgo

Pedro Humberto Garza Gómez
Director General del Colegio de Educación Profesional
Técnica del Estado de Jalisco

Edgar Tello Baca
Director General del Colegio de Educación Profesional
Técnica del Estado de México

José Arturo Villaseñor Gomez
Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado
de Michoacán

Claudia Rico Sánchez
Directora General del Colegio de Educación Profesional
Técnica del Estado de Morelos

Dora Maria Villela Sandoval
Directora Estatal del Colegio de Educación Profesional
Técnica del Estado de Nayarit

Alejandro Jaimes García
Director General del Colegio de Educación Profesional
Técnica del Estado de Nuevo León

Francisco de Padua Flores Flores
Director General del Colegio de Educación Profesional
Técnica del Estado de Puebla

Víctor Manuel Meza Sepúlveda
Director General del Colegio de Educación Profesional
Técnica del Estado de Querétaro

Andrés Florentino Ruiz Morcillo
Director General del Colegio de Educación Profesional
Técnica del Estado de Quintana Roo

Miguel Campos Cambranis
Director General del Colegio de Educación Profesional
Técnica del Estado de San Luis Potosí

Alejandro Higuera Osuna
Director General del Colegio de Educación Profesional
Técnica del Estado de Sinaloa

Jesús Francisco Valencia Terán
Director General del Colegio de Educación Profesional
Técnica del Estado de Sonora

Carlos Luis Garrido Gular
Director General del Colegio de Educación Profesional
Técnica del Estado de Tabasco

José Guadalupe Ibarra Martínez
Director Estatal del Colegio de Educación Profesional
Técnica del Estado de Tamaulipas

Elda García Gómez
Directora General del Colegio de Educación Profesional
Técnica de Tlaxcala

Federico Márquez Pérez
Director General del Colegio de Educación Profesional
Técnica del Estado de Veracruz

Manuel Carrillo Esquivel
Director del Colegio de Educación Profesional
Técnica del Estado de Yucatán

José Guadalupe Infante Soto
Director General del Colegio de Educación Profesional
Técnica del Estado de Zacatecas

Francisco Cuauhtémoc Santiago Jaime
Titular de la Unidad de Operación Desconcentrada
para el Distrito Federal

Roberto Villalana Castillejos
Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
Marco Normativo	7
Introducción	9
CAPÍTULO I. Diagnóstico	11
a) Cobertura educativa y permanencia escolar	11
b) Equidad	23
c) Calidad de la Educación Profesional Técnica	26
d) Vinculación y pertinencia con los sectores productivos	35
CAPÍTULO II. Alineación a las Metas Nacionales	40
CAPÍTULO III. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	46
Objetivo 1. Mejorar la calidad de la educación del Sistema CONALEP para consolidarlo como una de las mejores opciones para los jóvenes en la Educación Media Superior.	47
Objetivo.2 Garantizar la pertinencia de los servicios de educación que se proporcionan a la población y a los sectores productivos para el desarrollo nacional.	51
Objetivo 3. Ampliar la cobertura y asegurar la inclusión y equidad de los servicios educativos del Colegio.	53
Objetivo 4. Optimizar el uso de los recursos y mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión administrativa.	57
CAPÍTULO IV. Indicadores	60
Glosario	69
Siglas y Acrónimos	72

Marco Normativo

Este ejercicio de planeación que se ha realizado para dirigir el quehacer institucional en apego de las políticas y metas que dicta el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, sustenta su marco jurídico en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Artículo 3 y en lo que de manera específica manifiesta el Artículo 26, inciso A, señala que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática, mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al Plan y los Programas de Desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Asimismo, lo estipulado en el Artículo 134, que indica que los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Por su parte la Ley de Planeación, describe que su objeto es el de establecer normas y principios básicos para llevar a cabo la Planeación Nacional de Desarrollo, además de generar las bases, de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática; para que el Ejecutivo Federal coordine las actividades de planeación, para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales.

Por ello, con base el Artículo 2° la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De igual forma el Artículo 3° indica que para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, con base en el ejercicio de las atribuciones del ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de

protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

De ahí que las instituciones de la administración pública descentralizadas tienen entre sus obligaciones como lo señala el Artículo 9° planear y conducir sus actividades con perspectiva de género y con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación nacional de desarrollo, a fin de cumplir con la obligación del Estado de garantizar que éste sea equitativo, integral y sustentable.

Así también en apego a lo que dice el Artículo 12 referente a los aspectos de la Planeación Nacional del Desarrollo que correspondan a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal se llevarán a cabo en los términos de esta Ley, mediante el Sistema Nacional de Planeación Democrática. Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal formarán parte del Sistema, a través de las unidades administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación dentro de las propias dependencias y entidades.

Con base en ello y al Artículo 17 de esta Ley, elaborar los programas anuales para la ejecución de los programas sectoriales y, en su caso, asegurar la congruencia del programa institucional con el programa sectorial respectivo y verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del programa institucional.

En ese mismo sentido el Artículo 29 nos indica que los programas institucionales deberán ser sometidos por el órgano de gobierno y administración de la entidad paraestatal de que se trate, a la aprobación del titular de la dependencia coordinadora del sector.

Así también este Programa de Mediano Plazo está supeditado a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Artículo 24 referente a la programación y presupuestación del gasto público.

Introducción

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) es un Organismo Público Descentralizado del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, tiene por objeto la formación de recursos humanos calificados, mediante la impartición de educación Profesional Técnica (PT) y Profesional Técnica Bachiller (PTB), además de brindar servicios de capacitación laboral, de asistencia técnica y servicios tecnológicos.

Fue creado por Decreto Presidencial y publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 29 de diciembre de 1978 reformado mediante Decretos expedidos por el Titular del Ejecutivo Federal, el 8 de diciembre de 1993 y el 4 de agosto de 2011.

Las labores académicas del CONALEP dieron inicio en septiembre de 1979 con siete planteles, de los cuales cinco se ubicaron en el área metropolitana de la Ciudad de México, uno en Coahuila y otro en Quintana Roo, para diciembre del mismo año se incorporaron dos planteles más en el Estado de México y en Quintana Roo; los nueve planteles atendían a una población de 5 mil 369 alumnos en las carreras de profesional técnico en Procesos de Producción, Metalmecánica, Mecánico, Electricidad, Química Industrial, Auxiliar Médico y Enfermería en Salud Pública.

Entre 1998 y 1999 se llevó a cabo el proceso de federalización dando origen a la creación de 30 Colegios Estatales, la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal y la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca, que junto con las Oficinas Nacionales constituyen el Sistema CONALEP.

Desde su concepción y a sus 35 años de operación, el CONALEP establece la necesidad de mantener estrecha vinculación con el sector productivo de bienes y servicios, en un contexto de apertura económica, comercial y laboral hacia los mercados nacionales e internacionales.

En ese sentido, mantiene su objetivo social de formar Profesionales Técnicos y Profesionales Técnicos Bachiller a través de un modelo académico pertinente, flexible y de vanguardia que constituye su principal fortaleza; alineado al Marco Curricular Común del Sistema Nacional de Bachillerato establecido en la Reforma Integral de la Educación Media Superior; vinculado con los sectores productivo, educativo y social en un sistema de formación que proporciona a sus egresados altas posibilidades de inserción laboral en empresas o instituciones, en el ámbito nacional e internacional, así como, la de continuar su estudios de nivel superior, mediante competencias certificadas, contribuyendo al desarrollo humano y fortalecimiento de la sociedad del conocimiento y al incremento de la productividad y competitividad del país.

El CONALEP de hoy, enfrenta importantes retos para consolidarse como la mejor opción de formación de PT y PTB, por ello es preciso contar cada día más con personal docente calificado, infraestructura física, tecnológica y académica adecuada para el desarrollo del conocimiento, competencias y habilidades de los estudiantes. Si bien, se han emprendido acciones de mejora, es necesario continuar fortaleciéndolas para consolidar los servicios educativos que se ofrecen en este Sistema.

Misión

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica tiene como Misión, formar mediante un modelo basado en competencias, a Profesionales Técnicos y Profesionales Técnicos Bachiller, capacita y evalúa con fines de certificación de competencias laborales y servicios tecnológicos para atender las necesidades del sector productivo del país.

Visión

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica es una Institución líder en la formación de Profesionales Técnicos y Profesionales Técnicos Bachiller en México, que cursan programas reconocidos por su calidad y basados en el modelo mexicano de formación dual, egresan con competencias laborales y valores sociales que les permiten ser competitivos en el mercado laboral y continuar estudios superiores.

El CONALEP es reconocido como centro de capacitación, evaluación y certificación de competencias laborales y servicios tecnológicos, contribuye a elevar la productividad y competitividad del país.

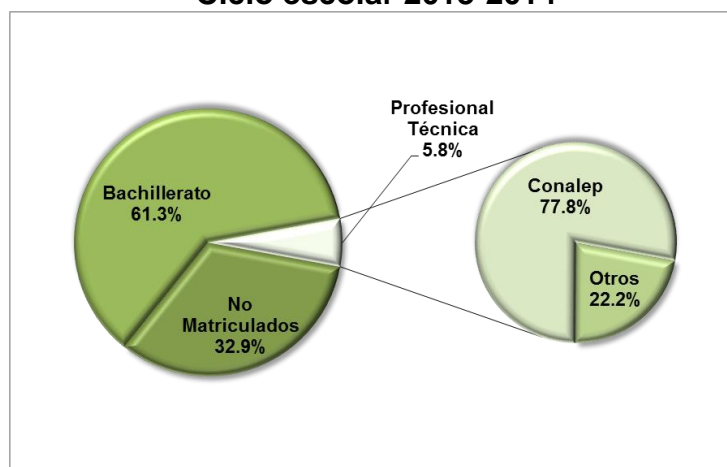
CAPITULO I

Cobertura educativa y permanencia escolar

México es un país de jóvenes, para el año 2018 alrededor del 27% de la población se encontrará entre los 15 y 30 años de edad, conforme a las proyecciones elaboradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), la población de 15 a 24 años es de 6.66 millones de personas. El crecimiento demográfico contemporáneo constituye una oportunidad única de desarrollo de la institución debido a que en la última década el número de egresados de secundaria registró un aumento del 16.7%, y se espera que para el año 2018 ascienda a 2 millones de alumnos.

En el ciclo escolar 2013-2014, la matrícula de la Educación Media Superior ascendió a 4 millones 527 mil 973 alumnos cifra que representa una cobertura del 67.1%, con respecto a la población total en el grupo de edad de 15 a 17 años, que es de 6 millones 745 mil 953 personas. En este contexto, la educación profesional técnica representa un 5.8% con un total de 390 mil 139 alumnos, de los cuales el CONALEP atiende al 77.8% con sus 303 mil 464 estudiantes, ubicándolo como líder en esta modalidad educativa.¹

Cobertura de la Educación Media Superior Población entre 15-17 años Ciclo escolar 2013-2014



Fuente: Indicadores del Sistema Educativo Nacional, Panorama Educativo de México 2012.

La cobertura de nuestra institución pasó de 4.1% en 2008 a 4.5% en 2013. Actualmente el CONALEP cuenta con 307 planteles ubicados en las 32 entidades federativas del país y ocho Centros de Asistencia y Servicios Tecnológicos (CAST),

¹Sistema Nacional de Información Estadística Educativa, Reporte de Indicadores Educativos, Abril 2013. Pág. web: http://www.snie.sep.gob.mx/indicadores_y_pronosticos.html

tiene presencia en las principales ciudades, zonas industriales y en 239 municipios, en los cuales 6 de cada 10 planteles se encuentran incluidos en la Cruzada Nacional contra el Hambre y en el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Sin duda, este rubro resulta ser un gran desafío para nuestro Sistema CONALEP, por lo que debemos establecer alternativas que nos permitan incrementar el indicador para atender el crecimiento que el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 tiene previsto para el sexenio. Por ello, con el fin de responder a la demanda de formación profesional técnica bachiller, recientemente se han realizado importantes esfuerzos para diversificar la oferta educativa, la implementación de nuevas modalidades como lo es la educación mixta y a distancia favorecen la inclusión, permiten llevar los servicios educativos del Colegio a todas las regiones del país, atendiendo los cambios en los patrones de la demanda de los servicios por parte de la población y con ello incrementar los niveles de cobertura de la Educación Media Superior.

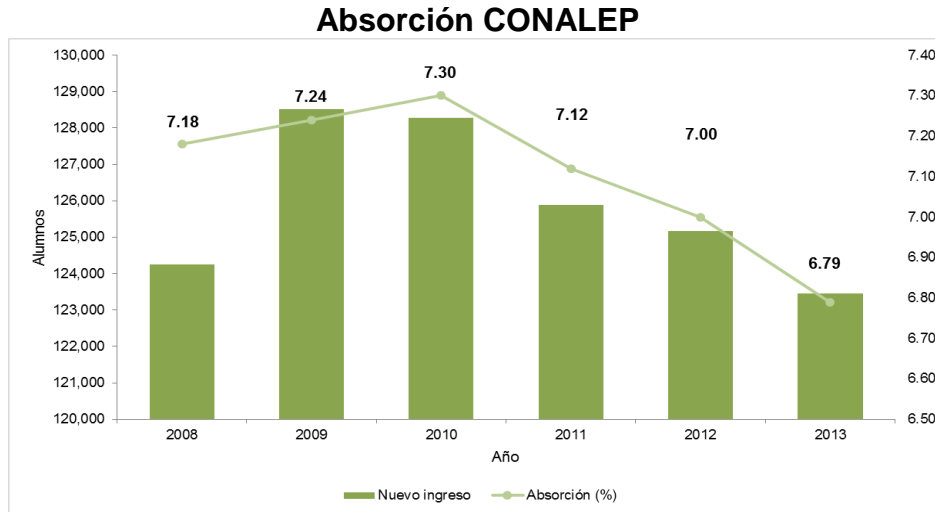
En este sentido, a partir del ciclo escolar 2013-2014 el Colegio ha incursionado en la educación mixta y a distancia, las cuales combinan estrategias, métodos y recursos de las modalidades escolarizada y no escolarizada, además del uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación, se caracterizan por la flexibilidad en los horarios, los espacios de formación y los plazos para cumplir con la trayectoria curricular. Inicia como fase piloto la primera generación en el Estado de Guanajuato, esto se ha realizado con la sinergia establecida para el uso de la plataforma virtual de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato (UVEG).

En este proyecto, figuran aspectos importantes de la estrategia de desarrollo de la institución en el mediano plazo a los que se tendrán que dirigir iniciativas para favorecer su consolidación en la perspectiva de atender las necesidades, inquietudes y preferencias de la población estudiantil, mejorar sus condiciones de empleabilidad e inserción laboral, a la vez de estimular y fortalecer la presencia e involucramiento del sector productivo en la educación del CONALEP.

El Modelo Académico posee cualidades que se han consolidado en el ámbito educativo, debido a que desde hace 35 años se ha orientado a mantener una estrecha correspondencia entre la oferta y la demanda de profesionales técnicos en el país, y se sustenta en documentos curriculares y materiales didácticos necesarios en los que se incorporan los avances de la ciencia y la tecnología y que posibilita la evaluación y certificación de competencias laborales.

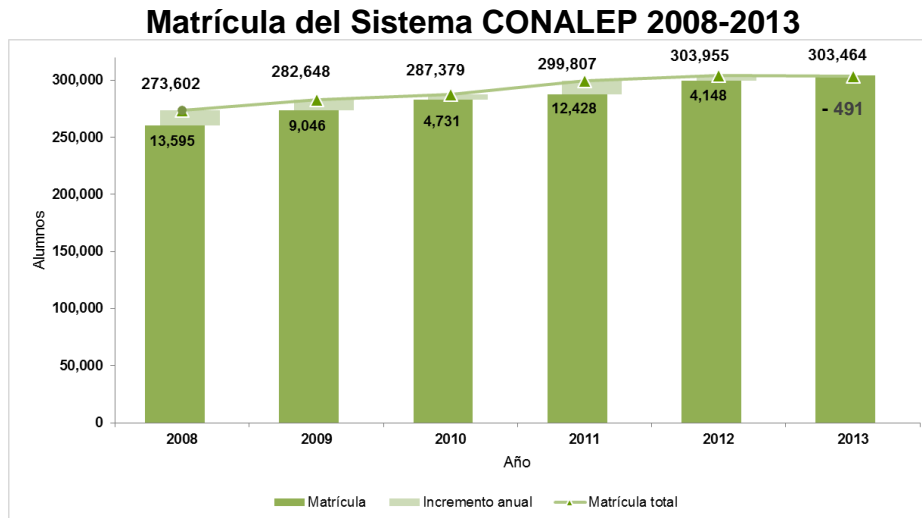
El CONALEP tiene grandes fortalezas institucionales: ofrece una educación Profesional Técnica y Profesional Técnica Bachiller basada en competencias, así como su vinculación permanente con los sectores productivos de bienes y servicios, que deben aprovecharse para encausar los esfuerzos de manera que permitan fortalecer el posicionamiento del Colegio, para enfrentar el reto de constituir la mejor opción de proporcionar a la juventud una educación pertinente que facilite sus posibilidades de empleo y elevar su nivel de vida personal y familiar.

En cuanto a la absorción, el Sistema CONALEP en el ciclo 2013-2014 captó el 6.79% a nivel nacional, lo cual representa un total de 123 mil 462 alumnos de nuevo ingreso, sin embargo, el Colegio muestra una caída en el indicador de 0.4 puntos porcentuales durante el período 2008-2013, debido a que la inscripción a nuevo ingreso no ha crecido al mismo ritmo que el experimentado por el egreso de secundaria, como se observa en la gráfica.



Fuente: Sistema Nacional de Información Estadística Educativa, Reporte de Indicadores Educativos, Abril 2013. Sistema de Administración Escolar CONALEP. Secretaría de Servicios Institucionales.

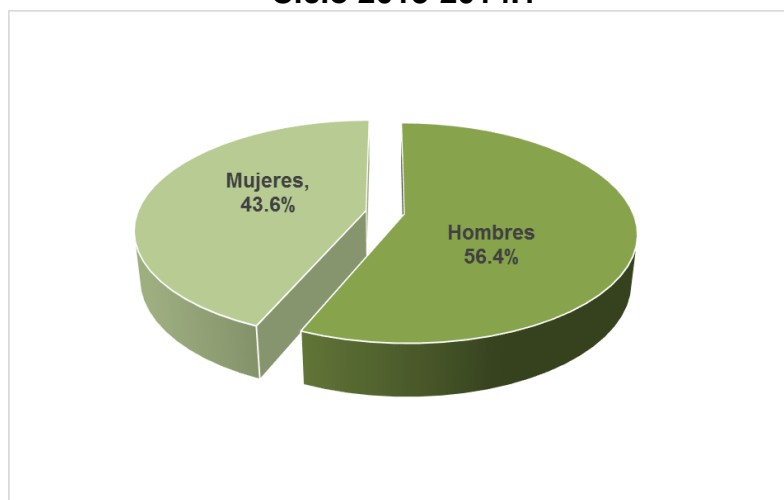
A pesar del comportamiento de la absorción, la evolución de la matrícula total muestra una tendencia creciente del 10.91% en el periodo 2008 a 2013. Sin embargo, en el presente año, se observó un decremento del 0.16% respecto al anterior, lo que se atribuye principalmente a: una menor captación de alumnos, asociada a un índice de abandono escolar estimado del 18%.



Fuente: Sistema de Administración Escolar CONALEP. Secretaría de Servicios Institucionales.

Hoy en día se tiene una matrícula total de 303 mil 464 alumnos, registrada para el ciclo escolar 2013-2014, de los cuales el 56.4% son varones (171,087) y el 43.6% son mujeres (132,377); 0.8% de la matrícula presenta algún tipo de discapacidad y un 2.3% son de procedencia indígena.

Distribución de matrícula por género Ciclo 2013-2014.1



Fuente: Sistema de Administración Escolar CONALEP. Secretaría de Servicios Institucionales.

En cuanto a su distribución, el 50% de la matrícula del Colegio se concentra en seis entidades: 30% en la Zona Metropolitana del Valle de México - Estado de México y Distrito Federal - y el 20% en Guanajuato, Nuevo León, Jalisco y Sonora.

La oferta educativa del Colegio consta de 47 carreras impartidas en 307 planteles ubicados geográficamente en las 32 entidades del país, lo que hace posible diversificar una oferta de 477 programas académicos a nivel estatal. Se clasifica en siete áreas de formación académica, para atender los requerimientos del sector productivo del país.

Distribución de matrícula por área de formación Ciclo 2013-2014

Área	Matrícula Total	%
Tecnología y Transporte	71,712	23.6%
Mantenimiento e Instalación	58,049	19.1%
Contaduría y Administración	54,302	17.9%
Salud	35,846	11.8%
Producción y Transformación	34,971	11.5%
Turismo	28,450	9.4%
Electricidad y Electrónica	20,134	6.6%
Total Nacional	303,464	100.00%

Fuente: Secretaría de Servicios Institucionales.

En el periodo comprendido de 2008 a 2013 se crearon seis carreras que en la actualidad cuentan con el 5% de la matrícula nacional; existe una primacía de las carreras de servicios y de tipo administrativo sobre las de corte industrial: el 63% de la matrícula se concentra en carreras de apoyo al sector económico de servicios y sólo el 37% al manufacturero e industrial.

Un ejemplo de ello, es el hecho de que 11 carreras mantienen el 75% de la población escolar y una de ellas, el Profesional Técnico (PT) y Profesional Técnico Bachiller (PTB) en Informática abarca el 18% del total nacional, por el contrario, las de Escenotecnia, Producción y Transformación de Productos Acuícolas, Curtiduría, Textil y Minero Metalurgista presentan la matrícula más baja del Sistema, entre 260 y 120 alumnos.

Este comportamiento de la oferta, será una de las tareas a evaluar para llevar a cabo los estudios de factibilidad que permitan su reorientación, con el propósito de atender por un lado las inquietudes e intereses de los egresados de secundaria, por otro favorecer la pertinencia y la calidad, para contribuir al desempeño laboral y personal del estudiante, en correspondencia con las necesidades del desarrollo económico del país y del sector productivo. De igual forma, es preciso replantear estrategias de promoción y difusión para revalorar socialmente la imagen del Profesional Técnico y del Profesional Técnico Bachiller. Consolidar la vocación natural de nuestra misión: la vinculación escuela empresa, resaltando la gran fortaleza en la capacitación para el trabajo basada en el desarrollo de competencias profesionales que permiten a los egresados insertarse en el mercado laboral.

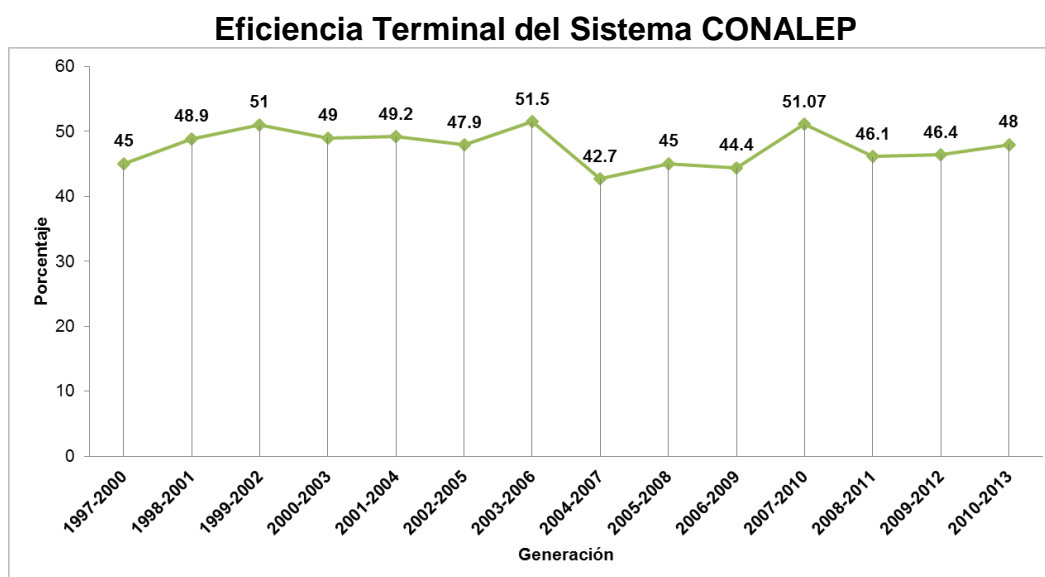
Distribución de la Matrícula Total por Carrera Ciclo Escolar 2013 – 2014.1

Carrera	Matrícula	Participación
Informática	55,179	18%
Enfermería general	30,423	10%
Electromecánica industrial	24,936	8%
Contabilidad	24,204	8%
Alimentos y bebidas	17,857	6%
Asistente directivo	16,601	5%
Administración	13,497	4%
Mantenimiento automotriz	11,826	4%
Soporte y mantenimiento de equipo de cómputo	11,064	4%
Mantenimiento de sistemas electrónicos	10,715	4%
Hospitalidad turística	10,593	3%
36 Carreras Restantes	76,569	25%
Total Nacional	303,464	100%

Fuente: Sistema de Administración Escolar CONALEP. Secretaría de Servicios Institucionales.

Para asegurar la pertinencia de las carreras del Colegio, es necesario realizar estudios y seguimiento de egresados que permitan obtener información de las necesidades requeridas por los sectores productivos, para retroalimentar los contenidos de los planes y programas de estudio, ya que las carreras con mayor demanda presentan baja empleabilidad de sus egresados.

Actualmente, la eficiencia terminal del Colegio es de 48.0% para la generación 2010-2013 y presenta una brecha de 15.8 puntos porcentuales en relación con la del Nivel Medio Superior que se ubica en 63.8%. La tasa de abandono escolar es del 18% misma que se sitúa 4 puntos por arriba de la sectorial que es de 14% ; y la reprobación se encuentra en 35% mientras que en la Educación Media Superior es de 31.3%², por lo que gran parte de la política educativa del CONALEP deberá orientar los esfuerzos en el corto y mediano plazo hacia la implementación de acciones para revertir los niveles de abandono y en consecuencia incrementar la eficiencia terminal para situarse igual o por arriba de la media nacional.



Fuente: Sistema Nacional de Información Estadística Educativa, Reporte de Indicadores Educativos, Abril 2013. Sistema de Administración Escolar CONALEP. Secretaría de Servicios Institucionales.

Dentro de los factores de comportamiento relacionados con la baja eficiencia terminal se encontró que la reprobación es la principal causa, es decir, del total de alumnos que abandonan sus estudios, el 38% de los jóvenes lo hacen por esta situación, se ha identificado en al menos 22 entidades del país presentan una incidencia del 48.6% en el primer año, 31.3% en el segundo y un 20.3% en el tercer año. Cabe señalar, que en los estados de Zacatecas, Colima y Sonora, 40 de cada 100 alumnos reprobaban al menos un módulo y en contraparte, en Aguascalientes y

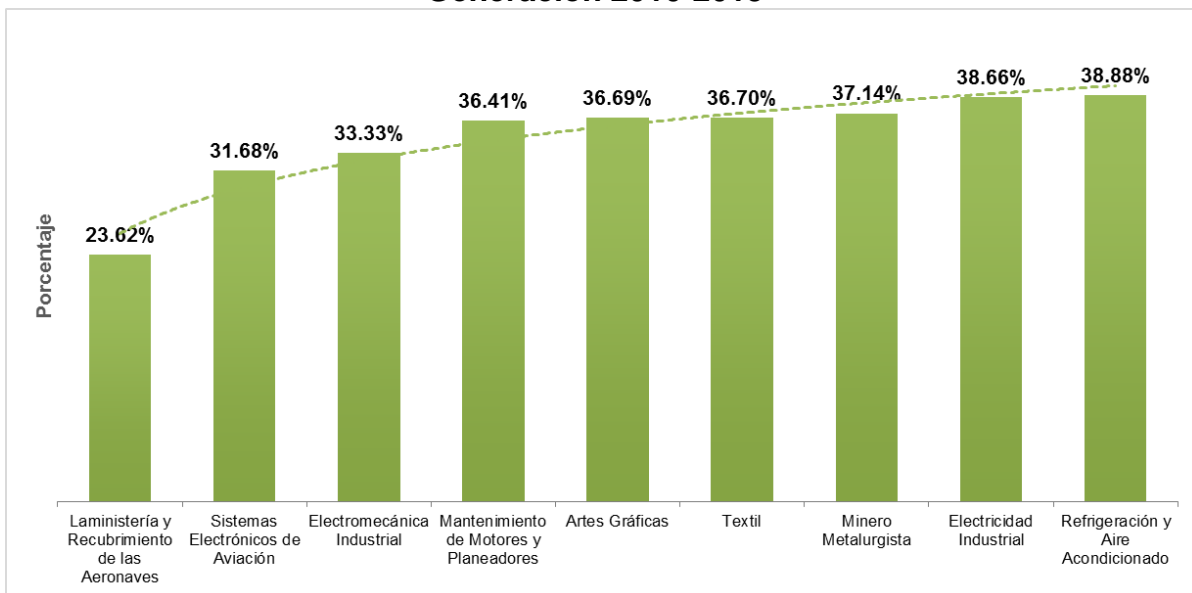
² Sistema Nacional de Información Estadística Educativa, Reporte de Indicadores Educativos, Abril 2013. Pág. web: http://www.snie.sep.gob.mx/indicadores_y_pronosticos.html

Tlaxcala, esta incidencia se da en 10 de cada 100 alumnos. Lo cual hace necesario establecer las estrategias que permitan realizar los ajustes necesarios para mejorar el rendimiento escolar.

En este rubro, es preocupante la situación que prevalece en 131 planteles que han ubicado su eficiencia terminal por debajo de la media nacional. En este sentido, es imprescindible focalizar los esfuerzos en diez planteles que ubicaron sus resultados entre 23.84% y 30.61%, ya que representan el indicador más bajo del Sistema CONALEP.

Asimismo, las carreras que han mantenido bajos niveles de eficiencia son:

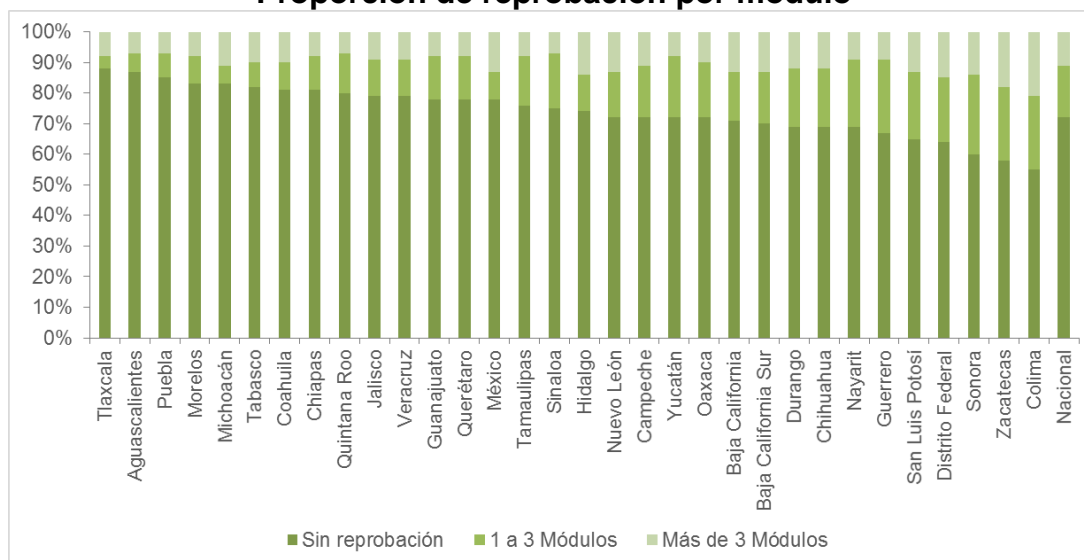
Carreras con baja Eficiencia Terminal Generación 2010-2013



Fuente: Secretaría de Servicios Institucionales.

En el ámbito regional, existen zonas del país que inciden de forma importante en los resultados nacionales de la eficiencia terminal, ejemplo de esta situación son los planteles ubicados en Colima, Durango, Distrito Federal, el Estado de México y Zacatecas, que presentan niveles menores al 40%. En estos casos será necesario impulsar de manera prioritaria un conjunto de acciones estratégicas que contribuyan a mejorar este indicador.

Proporción de reprobación por módulo



Fuente: Sistema de Administración Escolar CONALEP. Secretaría de Servicios Institucionales.

En el ciclo 2012 - 2013, alrededor de 65 mil alumnos abandonaron sus estudios en el CONALEP, cada año más del 53% no logran concluir su formación profesional técnica en el tiempo establecido. Esto se debe a que únicamente el 64% de los alumnos de nuevo ingreso transitan de primer a segundo año, el 54% de segundo a tercer año y, en este último, un 10% no logra concluir su formación. En algunas etapas se ha registrado una tendencia a la mejora de eficiencia terminal, sin embargo se han revertido por la incidencia de factores internos y externos.

Tasa de Abandono Escolar CONALEP

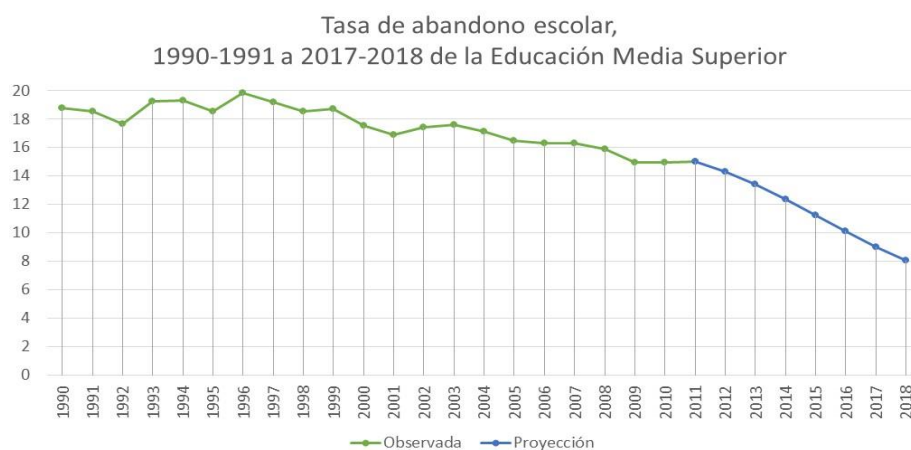
Entidad	2010-2011 (%)	2011-2012 (%)	2012-2013 (%)
1. Zacatecas	28.0	19.5	25.0
2. Colima	22.8	23.5	23.2
3. Durango	22.5	27.5	22.9
4. Distrito Federal	24.4	23.4	21.7
5. Chihuahua	19.7	22.5	21.2
6. Baja California	21.5	20.2	20.7
7. México	24.6	19.6	19.7
8. Nuevo León	20.1	19.0	19.6
9. Tlaxcala	16.1	7.3	19.2
10. Campeche	20.7	21.9	19.2
11. Sonora	19.7	26.0	19.1
12. San Luis Potosí	21.4	20.4	18.8
13. Hidalgo	18.2	20.0	18.6
14. Oaxaca	17.5	17.6	18.5
15. Michoacán	22.9	18.7	18.4
16. Nayarit	17.8	17.4	18.3
17. Tamaulipas	18.4	18.0	17.7
18. Coahuila	16.6	16.6	17.2
19. Jalisco	15.5	17.0	16.7
20. Baja California Sur	17.5	11.6	16.7

Entidad	2010-2011 (%)	2011-2012 (%)	2012-2013 (%)
21. Sinaloa	12.3	13.9	16.6
22. Guerrero	19.5	21.1	16.4
23. Morelos	16.8	17.6	15.9
24. Puebla	15.0	14.6	15.1
25. Veracruz	12.4	14.5	14.2
26. Tabasco	17.4	14.4	13.7
27. Aguascalientes	12.3	13.6	13.7
28. Quintana Roo	16.0	14.1	13.3
29. Chiapas	15.3	14.8	13.1
30. Querétaro	10.0	15.0	12.9
31. Guanajuato	13.1	14.1	12.6
32. Yucatán	18.4	24.5	10.0
Total general	19.7	19.0	18.0

Fuente: - Dirección de Evaluación Institucional. Datos: Sistema de Administración Escolar (SAE).

Se han identificado a 144 planteles con índices de abandono superiores al 20% en los que se concentra el 66% del total de alumnos que han dejado sus estudios en el Colegio. En ellos se deberá priorizar la implementación de las estrategias del programa “Yo No Abandono”, considerando la participación coordinada de directivos de planteles, personal docente y administrativo, padres de familia, estudiantes y la comunidad.

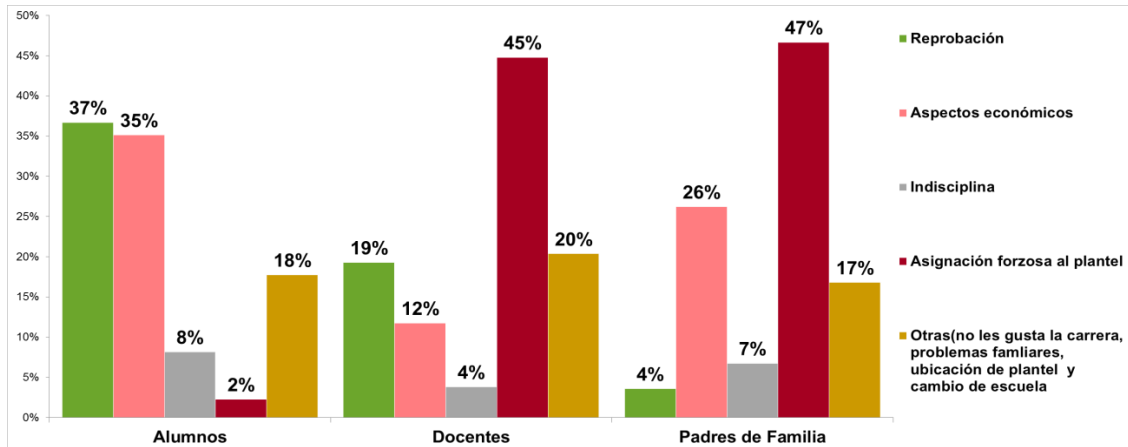
El reto es enorme, pues la meta a nivel nacional es disminuir del 15% al 9%, por lo tanto, el CONALEP deberá pasar del 18% al 9% y asumirá las estrategias necesarias para favorecer la retención y con ello evitar el abandono escolar que es uno de sus grandes desafíos.



Fuente: Sistema Nacional de Información Estadística Educativa, Secretaría de Educación Pública.

Cabe destacar que en la consulta realizada a nivel nacional para la elaboración de este Programa de Desarrollo periodo 2013-2018, de los 21 mil 279 alumnos encuestados en planteles de las 32 entidades, opinaron que los principales factores que intervienen en el abandono escolar son la reprobación en un 37%, aspectos económicos 35% e indisciplina 8%. Asimismo manifestaron otras razones de deserción: el embarazo 34%, inserción a la vida laboral 13% y adicciones un 12%.

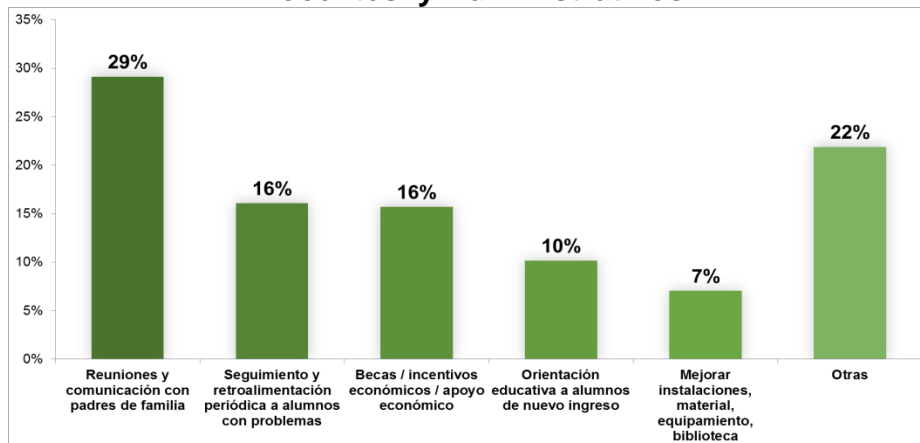
Principales causas por las que los jóvenes abandonan sus estudios en el CONALEP



Fuente: Consulta Nacional realizada por el Sistema CONALEP, en 2013.

Por su parte las recomendaciones de los 7 mil 444 docentes y administrativos encuestados sobre las medidas que podrían implementarse para atacar esta problemática son: reuniones y comunicación con padres de familia 29%, seguimiento y retroalimentación periódica a alumnos con problemas 16%, Becas e incentivos económicos 16%, principalmente.

Iniciativas para reducir el Abandono Escolar Docentes y Administrativos



Fuente: Consulta Nacional realizada por el Sistema CONALEP, en 2013.

Si bien es cierto que hemos aplicado diversas estrategias con el propósito de mejorar los niveles de retención, prevenir y disminuir el abandono escolar, tales como, el monitoreo permanente de identificación temprana, el programa de becas, entre otras, adicionalmente se deberán instrumentar acciones más contundentes como son fortalecer el programa de preceptorías, orientación psicopedagógica, prevención de adicciones, educación en materia sexual y reproductiva; becas para estimular la permanencia, la capacitación pedagógica, disciplinar, tecnológica y humana de los profesores, así como adecuaciones a la normatividad escolar, entre otras. Tomando como base las funciones sustantivas del CONALEP, es indispensable llevar a cabo estudios de investigación y evaluación del comportamiento del desempeño académico de nuestros estudiantes, así como de las problemáticas que prevalecen en torno al abandono escolar.

En contraste con los resultados de eficiencia terminal, el proceso de titulación para los alumnos ha mejorado sustantivamente. En el año 2006 se titulaba al 64.4% de los egresados, la implementación de un programa de titulación en Coordinación con la Dirección General de Profesiones de la SEP, incrementó el índice en 23.77 puntos porcentuales, actualmente el 88.17% de los egresados se titulan a un año de haber egresado.

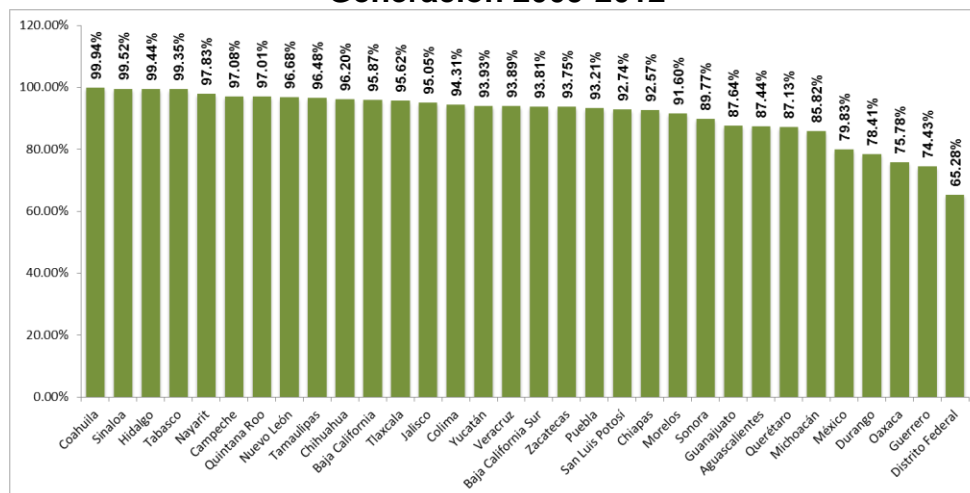
Eficiencia en Titulación por Generación Sistema CONALEP

Generación	Egresados	Titulados	Tasa de Eficiencia en Titulación
2004-2007	48,620	31,912	65.64%
2005-2008	50,733	39,651	78.16%
2006-2009	49,194	42,250	85.88%
2007-2010	54,678	47,576	87.01%
2008-2011	55,103	49,155	89.21%
2009-2012	57,647	50,770	88.17%

Fuente: Secretaría de Servicios Institucionales
Fecha de Corte 31 de diciembre de 2013.

Cabe destacar que en la generación 2009-2012, 22 Colegios Estatales del Sistema CONALEP alcanzan niveles de titulación superiores al 90%, 13 Colegios se encuentran por encima del 95%. El Distrito Federal registra niveles inferiores al 80%.

Eficiencia en Titulación por Colegio Generación 2009-2012



Fuente: Secretaría de Servicios Institucionales
Fecha de Corte 4 de diciembre de 2013.

Para realizar su función educativa, el CONALEP cuenta con una capacidad instalada de 4 mil 520 aulas, 800 talleres, 860 laboratorios y 271 bibliotecas en sus 307 planteles, además de 28 mil 953 computadoras para alumnos, 8 mil 350 para administrativos y 3 mil 297 licencias de software en apoyo a las actividades académicas y administrativas del Colegio. El aprovechamiento de la infraestructura educativa es del 76.5% en promedio, por lo que habrán de analizarse aquellos casos de planteles que se encuentran en condiciones factibles de ampliar a un segundo turno y con ello su nivel de cobertura. Cabe señalar también, que los Colegios Estatales no han logrado incrementar la cobertura por razones de presupuesto para la contratación de personal docente y administrativo.

Por otra parte, existe otro grupo de planteles sobre todo en áreas urbanas que presentan saturación y se ven en la necesidad de mantener grupos con más de 40 alumnos. En este sentido, es fundamental que la Institución obtenga los recursos necesarios para el mantenimiento y crecimiento natural de la infraestructura física con la finalidad de cumplir con los requerimientos del Sistema Nacional de Bachillerato y garantizar servicios de calidad.

Equidad

El CONALEP es una institución que atiende los preceptos de inclusión y equidad desde su creación. Es de destacar que de los 307 planteles con que cuenta a nivel nacional, 177 los cuales representan el 57% del total, se encuentran en los municipios ubicados en el Programa “Cruzada contra el Hambre” y “Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia” debido a sus condiciones de marginación, y en los cuales se ubica el 65% de la matrícula total.

De acuerdo a la Encuesta de Ingreso del ciclo escolar 2012-2013.1, el 70% de nuestros alumnos provienen de familias cuyo ingreso se encuentra en el rango de mil a cuatro mil pesos mensuales; la escolaridad de los padres es de primaria en el 71% de los casos; el 49.57% viven en casa de 1 ó 2 habitaciones y de los que sólo el 20% han leído más de tres libros en su vida.

Para apoyar a los alumnos en condiciones de vulnerabilidad, abatir los índices de rezago, reprobación y abandono escolar, el Colegio cuenta con un Programa de Becas Institucionales regulado por los Lineamientos Generales para el Otorgamiento de Becas del Sistema CONALEP.

Mediante el Programa de Becas Institucionales, el CONALEP otorgó en 2013, 59,422 becas a alumnos en riesgo de abandono. Gracias a este programa de becas el 82% de los beneficiarios concluyeron satisfactoriamente su ciclo escolar. El tipo de beca otorgada es para la retención escolar, superación académica, permanencia, entre otras.

Asimismo, en colaboración con empresarios, ayuntamientos municipales, comodatarios de los servicios de cafetería y fotocopiado en los planteles y el personal docente y administrativo, se otorgan apoyos económicos a jóvenes de escasos recursos para transporte y alimentación. Dentro de los programas que sobresalen se encuentran, en Jalisco el programa “Bienesales”; Morelos “Apadrina un alumno”, “Salario Universal”, en Tamaulipas se cuenta con servicio de transporte desde hace más de 10 años.

Debido a las características de nuestra población estudiantil, se hace necesario entre otras estrategias, continuar los apoyos que contribuyen a la retención de los estudiantes principalmente en condiciones socioeconómicas de vulnerabilidad y que sin duda impactan en el abandono escolar.

El Sistema CONALEP a través de la modalidad mixta con énfasis semiescolarizada brinda a mujeres y hombres la igualdad de acceso a las oportunidades educativas, para mejorar su profesionalización. Las principales características de esta modalidad son: las prácticas se realizan los fines de semana de acuerdo con las materias y carreras elegidas, permite que las personas inscritas puedan emigrar de la educación escolarizada y viceversa. Los Estados que han implementado este programa son: Durango y Guanajuato.

Por ello, fortaleceremos la modalidad mixta y a distancia para dar atención a los diversos grupos de jóvenes que por su condición no le es factible asistir a la modalidad escolarizada y con ello ampliar la cobertura con equidad, de igual manera, a aquellos que trabajan y desean contar con estudios de Profesional Técnico Bachiller.

En concordancia con las acciones previstas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 dirigidas a la ampliación de oportunidades educativas para atender a todos los sectores de la población, el CONALEP atiende durante cada ciclo escolar a cerca de 5 mil 500 estudiantes provenientes de 40 grupos étnicos distribuidos en todo el país.

De igual forma, durante 2013 el Colegio atendió a más de 5 mil personas con alguna discapacidad, por lo que fue necesario la adecuación de la infraestructura, el equipamiento y las condiciones de accesibilidad con el fin de contribuir al desarrollo educativo y social de manera justa y equitativa.

Acciones de Atención a Personas con Discapacidad 2012 - 2013

Año	Alumnos	Docentes	Administrativos	Acciones				
				Rampas	Baños	Estacionamiento	Equipo y Mobiliario	Barandales
2012	1,280	197	168	37	82	70	16	58
2013	2,448	312	277	733	166	93	65	99
Total	5,708	858	858	1,282	365	228	107	258

Fuente: Dirección de Vinculación Social CONALEP. Censo de personas con discapacidad años 2008-2013

Fecha de Corte: Noviembre de 2013.

A pesar de los esfuerzos realizados aún se cuenta con áreas de oportunidad para rehabilitar, crear y ampliar los espacios educativos y administrativos para el uso de personas con capacidades diferentes.

En beneficio de este sector de la población estudiantil se conceden becas a todos los alumnos que presenten alguna discapacidad, las cuales consisten en un apoyo económico de 20 días de salario mínimo (área geográfica A). Para el caso específico de los alumnos con deficiencias visuales se otorga la beca para anteojos, que representa un apoyo económico entre 5 y 10 días de salario mínimo en proporción al costo de los anteojos. En 2013 se otorgaron 28 mil 591 becas.

La vinculación y la participación social es una de las funciones que señala el Decreto de creación, de ahí que los planteles brindan a la población de comunidades marginadas y desfavorecidas del desarrollo socioeconómico capacitación que permite proporcionar preparación para el trabajo en ocupaciones productivas. Cabe destacar que durante 2013, se atendió un promedio de 1 mil 881 localidades con 105 mil 717 personas capacitadas

De igual manera se emprenden acciones como es el caso de los Colegios de Coahuila y Yucatán que han realizado convenios con el Instituto Estatal de Enseñanza Abierta para que los alumnos realicen su servicio social participando en la alfabetización de los adultos que no hayan terminado su educación primaria o secundaria, con el propósito de coadyuvar en la disminución del rezago educativo.

Capacitación Social dirigida a personas en situación vulnerable 2012 – 2013

Actividad	2012	2013
Localidades Atendidas	2,280	1,881
Cursos de Capacitación	3,752	5,280
Personas Capacitadas	93,166	105,717
Personas Discapacitadas Capacitadas	1,843	3,816

Fuente: Dirección de Vinculación Social CONALEP.

Fecha de Corte: 19 de enero de 2014.

En el mismo sentido de la participación social, los estados de Durango y Guanajuato implementaron un programa de profesionalización para la población de los centros de readaptación social, entre los cursos que se imparten se encuentran: Electromecánica, Automotriz, Soldadura, Primeros Auxilios, Electricidad, Desarrollo Humano, Valores, Inglés Básico, Informática Básica, Reciclaje y Belleza.

Asimismo y con el propósito de coadyuvar en la formación integral del estudiante, el Sistema CONALEP colabora en el mejoramiento del entorno de las comunidades y la calidad de vida de los pobladores de las zonas aledañas a los planteles, brindando servicios comunitarios primordialmente a las áreas vulnerables en razón de las necesidades de la región y de acuerdo al perfil de la oferta educativa de cada plantel. En promedio, se atiende a 5 mil 619 localidades, a través de los servicios de limpieza de jardines, pinta de bardas, siembra de árboles, descacharrización, pláticas de nutrición, reparación de aparatos electrodomésticos, soldaduras, entre otros.

Cada año se prestan más de 32 mil servicios donde los alumnos aplican los conocimientos y ponen en práctica las competencias adquiridas, beneficiando alrededor de 2 millones de personas.

Servicios Comunitarios proporcionados 2012 - 2013

Actividad	2012	2013
Localidades Atendidas	5,509	9,473
Servicios Comunitarios	35,608	14,882
Personas Beneficiadas	1,798,750	2,246,199
Personas Atendidas en Unidades Móviles	7,027	22,032

Fuente: Dirección de Vinculación Social CONALEP.

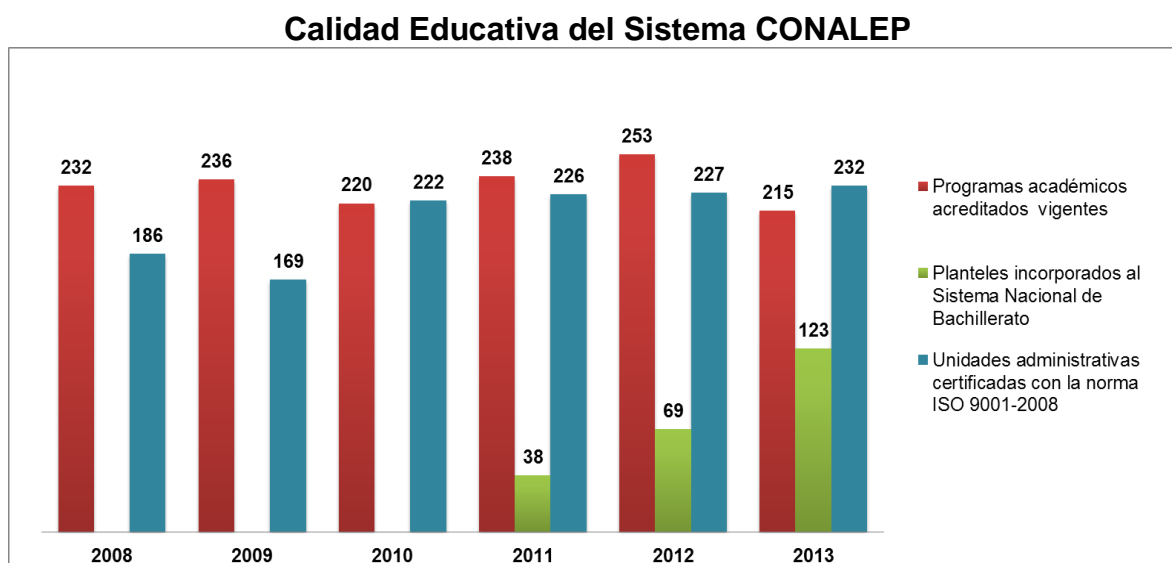
Fecha de Corte: 19 de enero de 2014

Calidad de la educación profesional técnica

La calidad educativa es una prioridad política y social en México, especialmente en años recientes, debido a las altas tasas de pobreza, la desigualdad y el aumento de la criminalidad. Aunque ha habido una mejora educativa y un enfoque cada vez más importante en las políticas de este sector, todavía una alta proporción de jóvenes no finalizan la educación media superior y el desempeño de los estudiantes no es suficiente para proporcionar las habilidades que México necesita.³

El CONALEP en respuesta a las políticas nacionales en materia educativa y bajo la premisa de contribuir al fortalecimiento de una cultura institucional de calidad y propiciar la mejora continua de los procesos educativos, en 2001 creó el Modelo Institucional de Calidad Acreditada y Certificada (MICAC).

Actualmente se cuenta con 123 incorporados al SNB, 215 programas académicos acreditado y 232 unidades administrativas certificadas.



Fuente: Dirección de Modernización Administrativa y Calidad. Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional del CONALEP.

Considerando la orientación de la política educativa hacia la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) y la creación del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), a partir de 2008, los esfuerzos del Colegio en materia de calidad fueron dirigidos de manera prioritaria a la preparación de los planteles para la incorporación al SNB.

En los últimos tres años se ha incrementado el número de planteles incorporados en este Sistema. Actualmente se cuenta con 123 planteles 40% del total, están adscritos en alguno de los niveles establecidos por el SNB, en donde cursan 130 mil 950 alumnos su carrera y representan el 43% de la matrícula total del CONALEP,

³ Acuerdo de cooperación México-OCDE para mejorar la calidad de la educación de las escuelas mexicanas.

ubicándose en el segundo lugar en relación con las 22 instituciones que integran el SNB, lo cual sin duda representa una enorme fortaleza del CONALEP y lo mantiene cercano al logro de la meta establecida a nivel nacional. El Distrito Federal cuenta con 9 planteles en los cuales estudia el 32.6% de su matrícula. Sin duda los planteles ubicados en el Distrito Federal y Oaxaca son un reto en esta materia.

Planteles Incorporados en el Sistema Nacional de Bachillerato

Entidad Federativa	Número de Planteles				Matrícula Escolar 2013 -2014
	2011	2012	2013	Total	
Baja California	3	0	2	5	6,325
Campeche	0	1	0	1	535
Chihuahua	0	0	3	3	3,186
Coahuila de Zaragoza	3	1	1	5	5,662
Colima	0	2	1	3	1,883
Distrito Federal	3	5	1	9	13,970
Durango	1	0	0	1	832
Estado de México	0	7	23	30	33,647
Guanajuato	6	3	1	10	13,236
Jalisco	7	2	3	12	11,799
Morelos	0	2	1	3	3,488
Nuevo León	0	2	0	2	2,682
Puebla	2	2	3	7	4,598
Querétaro de Arteaga	0	0	1	1	988
Quintana Roo	0	0	3	3	5,056
San Luis Potosí	3	0	1	4	4,411
Sinaloa	3	0	1	4	1,682
Tabasco	1	0	0	1	652
Tamaulipas	0	3	3	6	5,631
Tlaxcala	3	0	0	3	3,098
Veracruz Llave	3	1	3	7	5,164
Yucatán	0	0	1	1	897
Zacatecas	0	0	2	2	1,528
Total	38	31	54	123	130,950

Fuente: Dirección de Modernización Administrativa y Calidad. Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional. Fecha de corte: 2 de diciembre de 2013.

Actualmente, 30 planteles se encuentran en proceso de preparación para la evaluación por parte del Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior (COPEEMS) y 41 presentaron solicitud de prórroga para asegurar su vigencia.

Considerando los resultados obtenidos en las evaluaciones internas, en 2014, se espera que 30 planteles logren su ingreso y 28 su promoción en el SNB. Se ha establecido un trabajo participativo entre los actores de los Colegios Estatales y Oficinas Nacionales con el propósito de supervisar y atender los requerimientos y estándares establecidos por el COPEEMS. El Distrito Federal y Oaxaca representan nuestro principal desafío.

Por su parte, el proceso de acreditación se realiza a través de un trabajo colaborativo entre las Oficinas Nacionales, los Colegios Estatales y cada uno de los planteles involucrados. Cabe señalar, que debido al impulso que se empezó a dar a la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), ha provocado entre otros factores, un decremento en el número de programas acreditados vigentes.

Con el propósito de estandarizar los procesos sustantivos del CONALEP, desde 2002 se implementó de manera sistemática y continua la Certificación de Procesos bajo la Norma ISO 9001. De 2008 a 2013 el Colegio pasó de 186 a 232 unidades

administrativas certificadas, esto ha permitido mejorar los procesos e incrementar de manera eficiente y efectiva la productividad de la institución.

El Sistema CONALEP desde su creación hace casi 35 años, ha promovido la formación integral y permanente de los estudiantes. Para continuar con esta encomienda, es preciso fortalecer los ambientes y procesos de enseñanza-aprendizaje que coadyuven a desarrollar las competencias y habilidades de los estudiantes y docentes, permitiendo mejorar su desempeño en el ámbito laboral y personal.

El Modelo Académico vigente del CONALEP promueve una formación Profesional Técnica (PT) y Profesional Técnica Bachiller (PTB) pertinente, flexible y de vanguardia, así como una formación integral y permanente del estudiantado, mediante el desarrollo de competencias con un enfoque constructivista del conocimiento, propiciando su desarrollo personal y profesional de manera productiva y ética. Este modelo ha evolucionado de acuerdo a las necesidades del sector productivo de bienes y servicios del ámbito regional y nacional, además de considerar los esquemas educativos requeridos para que los estudiantes continúen sus estudios en la educación superior.

Las actualizaciones realizadas a la curricula han permitido que de las 47 carreras de la oferta educativa 31 se encuentren alineadas al Marco Curricular Común del SNB, lo que facilita el tránsito de alumnos entre los subsistemas de Educación Media Superior y la reanudación de estudios inconclusos, desarrollados en CONALEP.

Para consolidar el Modelo Académico del CONALEP y en respuesta a los cambios que la Reforma Educativa conlleva, es evidente su evaluación y adecuación con el propósito de cumplir con las exigencias de la sociedad y los estándares nacionales de calidad establecidos.

En materia de infraestructura física, equipamiento y conectividad de planteles y unidades administrativas, los diagnósticos nos arrojan información precisa sobre el deterioro que se ha ido acumulando en los últimos años y las cuantiosas necesidades de recursos para corregir los daños que existen en edificios de algunos planteles y revertir la obsolescencia del equipo, así como para dotar de la conectividad necesaria para un proceso de enseñanza eficiente en la era de la información y el conocimiento.

Por ello para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, el Programa Formación de Recursos Humanos Basada en Competencias (PROFORHCOM) ha sido un gran apoyo para fortalecer los laboratorios y talleres, así como los materiales didácticos de las carreras que se imparten en los Colegios Estatales, la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal y la Representación Oaxaca. No obstante los logros obtenidos, es importante señalar que algunas carreras tienen paquetes didácticos con recursos limitados o desactualizados, por ello, es necesario incorporar nuevos recursos así como la actualización de los ya existentes, así como

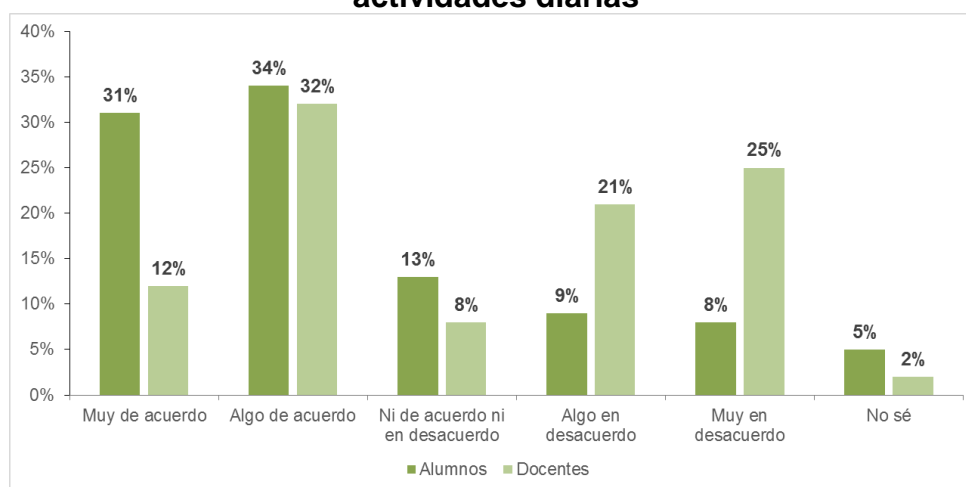
continuar en la mejora del equipamiento para que los estudiantes cumplan con el perfil de egreso y las expectativas del sector productivo.

Además, hay planteles en situaciones de riesgo por tener instalaciones afectadas por fenómenos naturales como mareas o fallas geológicas como es el caso en el Distrito Federal y Oaxaca, mismos que requieren de atención inmediata para dar condiciones a la población académica y estudiantil.

Un recurso didáctico necesario sin lugar a duda es el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC'S), por ello se han impulsado diversas acciones para fortalecer el uso de nuevas herramientas tecnológicas y su aprovechamiento en el proceso de enseñanza-aprendizaje, de ahí la suscripción de convenios con empresas reconocidas a nivel nacional e internacional, que contribuyen al desarrollo educativo de los jóvenes, entre las que destacan: Microsoft y la Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet A.C. (CUDI). Esto ha permitido mejorar las condiciones de estudio y trabajo de los alumnos, docentes y administrativos, lo que favorece el acceso a bases de datos de bibliotecas especializadas; hacer uso de la Red de Videoconferencia Nacional por Internet Avanzado e intercambiar información y experiencias académicas con instituciones nacionales y extranjeras.

Además, se cuenta con una Red Académica y la Biblioteca Digital en la que se publican diversos contenidos, recursos académicos y didácticos, acervo bibliográfico, comunidades virtuales, entre otros, utilizando el Portal Institucional. A pesar de los esfuerzos realizados, éstos resultan insuficientes, pues la consulta realizada a la comunidad del sistema CONALEP a nivel nacional muestra que el 17% de los alumnos y el 46% de los docentes manifestaron que la bibliografía no es adecuada para atender los requerimientos de los programas educativos.

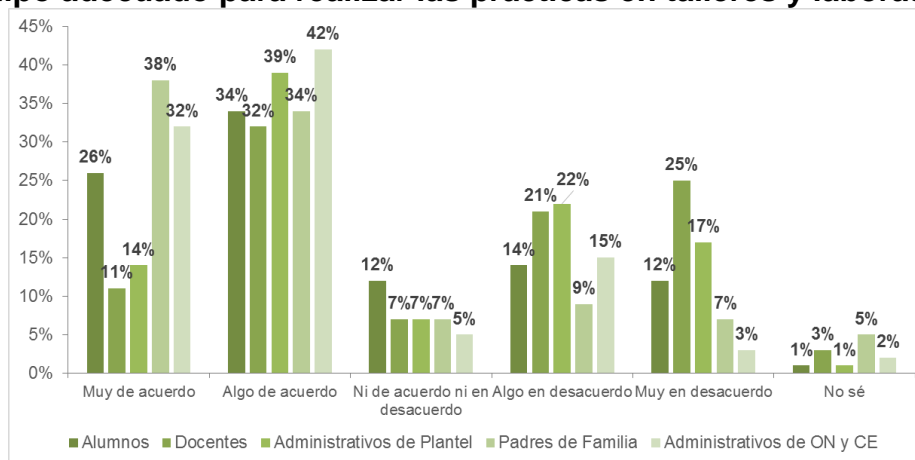
Equipamiento y bibliografía adecuada para el uso y desarrollo de las actividades diarias



Fuente: Consulta Nacional realizada por el Sistema CONALEP, en 2013.

Los servicios informáticos que ofrece la Institución a los estudiantes, docentes y administrativos operan en condiciones mínimas, ocasionando el mal funcionamiento de los mismos, provocando que el desarrollo de los educandos se vea limitado. La falta de actualización y la obsolescencia de los equipos se consideran las principales causas de esta situación.

Equipo adecuado para realizar las prácticas en talleres y laboratorios



Fuente: Consulta Nacional realizada por el Sistema CONALEP, en 2013.

El financiamiento recibido para inversión en equipo ha sido limitado, por lo que será necesario contar con un mayor flujo de recursos que permitan implementar programas permanentes de modernización y fortalecimiento del equipamiento y de mantenimiento preventivo y correctivo en los planteles, a fin de asegurar la calidad del aprendizaje de los alumnos y por ende atender los requerimientos del SNB.

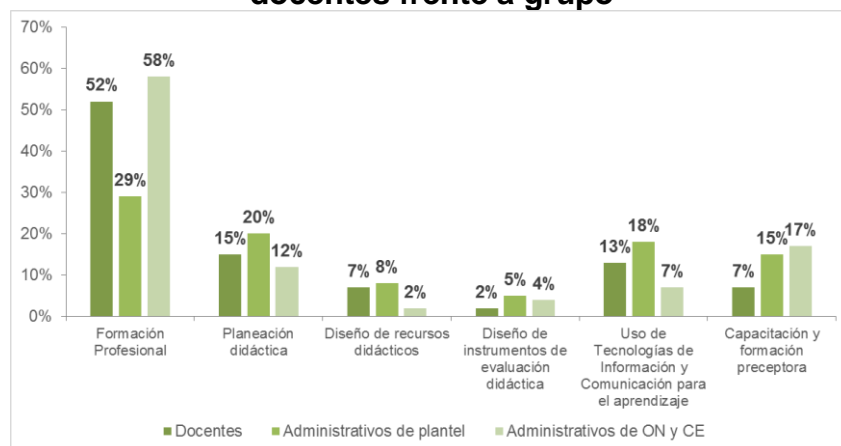
Un indicador estratégico es la prueba ENLACE, evalúa a los docentes y modelo académico de las instituciones a través del desempeño de sus estudiantes. Los resultados obtenidos en habilidades matemáticas reflejan una tendencia positiva en los últimos cinco años, poco menos de la cuarta parte de la matrícula total de los alumnos pasó a un mejor nivel en sus evaluaciones, se ha triplicado la cantidad de alumnos en las áreas bueno y excelente, logrando un aumento del 3.9 puntos porcentuales de 2012 a 2013; cabe destacar que el nivel excelente incrementó un 42% para el año 2013; en habilidades en comunicación/lectora, la mayor cantidad de alumnos se encuentran situados en los niveles bueno y elemental (77.6%). Si bien es cierto que el Colegio ha realizado acciones que permiten el desarrollo de habilidades y conocimiento de los estudiantes, es preciso intensificarlas para incrementar resultados favorables.

Además de los recursos y ambientes académicos, otro factor importante que incide directamente en la formación del estudiante es el personal docente. Contar con profesores capacitados permite a los educandos desarrollar competencias efectivas que contribuyen a su desempeño profesional, la sociedad reclama profesionales técnicos preparados no solamente bajo esquemas tradicionales, sino también en todo aquello que tiene que ver con las nuevas exigencias de un mundo laboral en constante cambio: competencias profesionales certificadas y valores.

Para atender las funciones académicas en el período escolar 2013-2014.1 se contó con una planta docente de 16 mil 011 profesores, de los cuales el 54.7% tienen licenciatura, 20.3% Pasante de Licenciatura, 8.58% Técnicos, 11.6% Maestría, 2.0% Pasante de Maestría, 0.97% Bachillerato, 0.49% Doctorado y 0.21% Pasante de Doctorado y 1.23% Otros.

Los docentes constituyen un elemento importante para la calidad de la enseñanza, por lo que es preciso mejorar sus condiciones laborales y continuar promoviendo su formación académica y pedagógica como una actividad permanente en beneficio de la formación profesional técnica de nuestros estudiantes y del desarrollo de la misma Institución. En este aspecto, la percepción de los alumnos respecto a sus profesores es favorable.

Principales aspectos que apoyan el mejoramiento del desempeño de los docentes frente a grupo



Fuente: Consulta Nacional realizada por el Sistema CONALEP, en 2013.

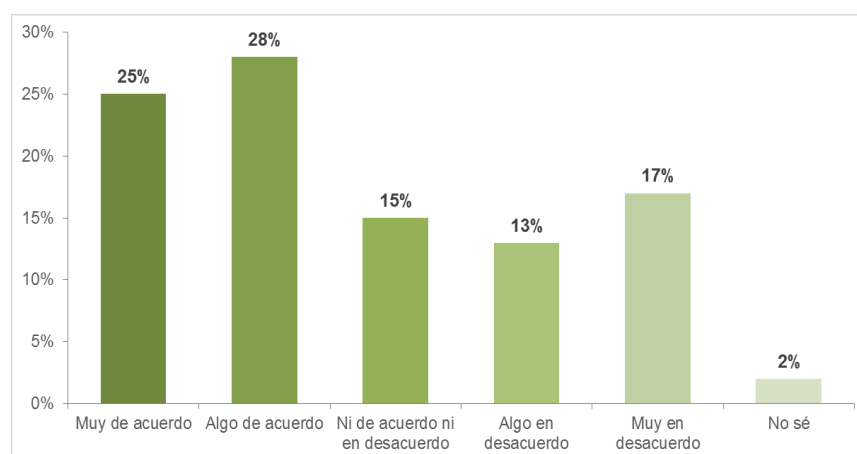
Durante el citado periodo, se implementó el Programa de Fortalecimiento de Competencias Docentes con la finalidad de mejorar los conocimientos y competencias del profesorado. En 2013, se logró habilitar aproximadamente a 3 mil docentes a través de diversas modalidades, tales como, la presencial, no presencial (en línea), por proceso de multiplicación y por convenios interinstitucionales.

Actualmente, se cuenta con más de 2 mil docentes capacitados a través del Programa de Formación Docente de Educación Media Superior (PROFORDEMS), de los cuales 866 pertenecen al Distrito Federal y a Oaxaca. En este sentido, resulta prioritario reforzar la habilitación académica relacionada con el PROFORDEMS y el Programa de Certificación Docente en Educación Media Superior (CERTIDEMS), con la finalidad de contribuir a la incorporación de los planteles al SNB y atender los perfiles que la Ley General del Servicio Profesional Docente señala al respecto.

En este sentido, para optimizar los recursos y esfuerzos realizados en el ámbito de la formación docente, es relevante alinear los contenidos de los programas de capacitación a los requerimientos establecidos por la Reforma Integral de la Educación Media Superior y al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).

Otro aspecto que impacta en la calidad de los servicios es la gestión administrativa, para realizarla de manera eficiente y efectiva es preciso fomentar la profesionalización del personal administrativo y directivo. Nuestros directores de plantel han participado en el programa de actualización y profesionalización directiva de la SEMS. De igual manera se diseñó un programa interno de formación directiva. Es necesario fortalecer estas acciones para contribuir a que el personal administrativo y directivo desarrolle conocimiento y habilidades que permitan obtener una mayor productividad. En este ámbito, deberán orientarse los esfuerzos para la capacitación y actualización de los directivos, con base en los perfiles profesionales establecidos por la Ley del Servicio Profesional Docente.

Interacción Director – Alumno



Fuente: Consulta Nacional realizada por el Sistema CONALEP, en 2013.

Como institución responsable y comprometida con la transparencia y rendición de cuentas, el Sistema CONALEP con la finalidad de evaluar la metas y resultados alcanzados en los planteles, realizó la evaluación del desempeño a doce directores que estaban por concluir el periodo de su gestión. Los planteles de Coyoacán, México-Canadá y Aragón alcanzaron más del 80% en el cumplimiento de su desempeño, los de Milpa Alta e Iztapalapa I obtuvieron calificaciones mínimas y los otro siete presentaron entre el 70% y 79.9%, resultado regular de acuerdo en los cuatro elementos considerados para la valoración del desempeño. Así también, se han efectuado evaluaciones de indicadores de todos los planteles de la Unidad Operativa Desconcentrada para el Distrito Federal y de la Representación en el Estado de Oaxaca, con la finalidad de establecer programas de mejora que impulsen su ingreso al SNB.

De igual manera, se sometieron a concurso 20 plazas para ocupar el cargo de Director de plantel; 15 en el Distrito Federal y 5 en Oaxaca. En septiembre inició el proceso de selección de aspirantes y como resultado de esta evaluación se obtuvo el nombramiento de 15 directores para planteles de la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal. Procesos que en lo sucesivo se realizarán en apego a la Ley General del Servicio Profesional Docente.

Para fortalecer la gestión administrativa se han automatizado y actualizado sistemas de información con la finalidad de facilitar y agilizar los trámites académicos y administrativos. El Colegio cuenta con el Sistema de Administración Escolar (SAE) para llevar a cabo el registro y control de la información académica de los estudiantes, para garantizar su funcionalidad e integridad se ha desarrollado el módulo del Programa de Becas y está por concluirse el del Programa de Orientación, Educativa y Actividades Extracurriculares. Estos permitirán dar seguimiento a la trayectoria académica e implementar acciones preventivas para abatir la reprobación y el abandono escolar; sin embargo, para dar atención al Programa de Gobierno Cercano y Moderno eficientemente, así como a la implementación del Sistema Nacional de Gestión de la Información, es imperativo adecuar este sistema, con la intención de que contribuya a la toma de decisiones y brinde un mejor servicio a la comunidad académica y estudiantil.

Tal es así, que el Sistema Integral de Gestión de la Formación Académica (SIGEFA) y el Sistema de Formación Académica (SIFORMA) con los que cuenta el CONALEP, deberán armonizarse como un sistema único de gestión de la información, incluyendo el Sistema de Administración Escolar (SAE).

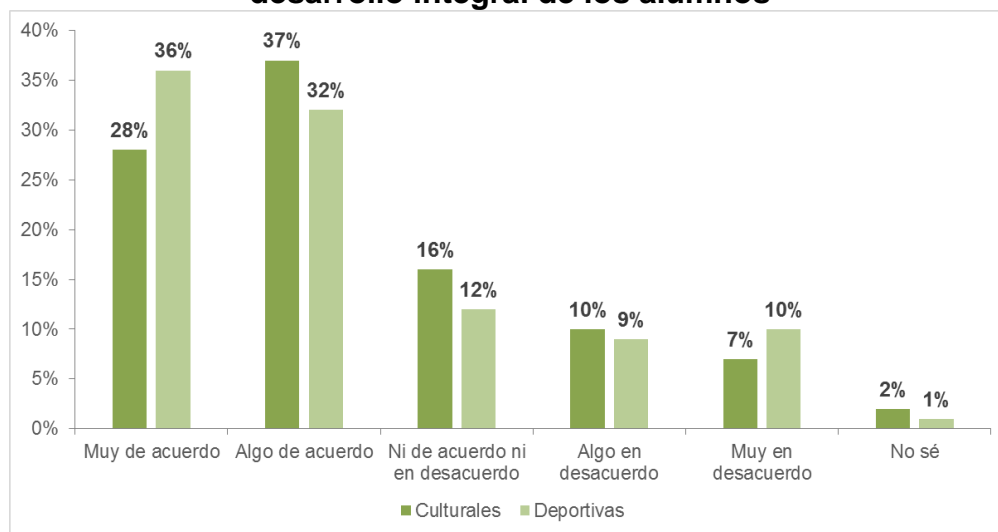
Para promover una administración escolar eficiente, la Institución ha realizado actualizaciones y modificaciones a la normatividad académica. En concordancia con la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), los requerimientos del Modelo Académico y las Políticas Institucionales en 2012 se actualizó el Reglamento Escolar para Alumnos del Sistema CONALEP. Sin embargo, para atender las necesidades que la comunidad escolar requiere, y responder a las modalidades escolarizada, mixta y a distancia, así como también dar las condiciones adecuadas para abatir el abandono escolar, la movilidad estudiantil, entre otros rubros, la normatividad escolar será revisada y actualizada para establecer los ordenamientos que coadyuven a brindar un mejor servicio académico y administrativo a los estudiantes, para favorecer su trayectoria académica.

Dentro de las funciones sustantivas del CONALEP está cuidar que la formación del estudiante sea integral; por ello, el Modelo Académico así lo visualiza, en cuanto a conocimientos, competencias laborales y valores, de tal manera que le permita, ya sea al incorporarse al mundo del trabajo, en sus relaciones diarias con la sociedad o continuar con su preparación académica a lo largo de toda la vida.

Bajo este enfoque, la cultura y el deporte son aspectos importantes que complementan la formación integral del estudiante. Para impulsar las prácticas deportivas en los estudiantes de los planteles, se cuenta con el programa Unidad

Deportiva Móvil (Semáforo Deportivo) y se realizan carreras, torneos, ligas deportivas entre otros. Para el fomento de la cultura se llevan a cabo de manera permanente presentaciones de teatro, conciertos musicales, danza, promoción de la lectura, principalmente. Sin embargo, Cultura y Deporte, son dos áreas de oportunidad que habrá que fortalecer, para contribuir al desarrollo integral de nuestros estudiantes, como también contrarrestar problemáticas de adicciones, embarazos tempranos y diversas manifestaciones de violencia.

En el plantel se realizan actividades culturales y deportivas dirigidas al desarrollo integral de los alumnos



Fuente: Consulta Nacional realizada por el Sistema CONALEP, en 2013.

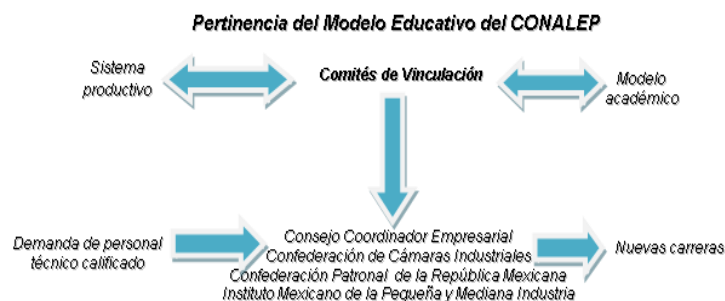
Vinculación y pertinencia con los sectores productivos

Uno de los principios fundamentales que caracteriza al Sistema CONALEP es la vinculación como eje rector que orienta la pertinencia de sus servicios, esto se traduce en el diseño de carreras derivadas de su interacción con el sector productivo, así también es el referente esencial para la creación de programas de capacitación y evaluación con fines de certificación de competencias laborales, servicios tecnológicos y de asistencia, así como servicios comunitarios.

En este contexto, y con el propósito de atender de manera oportuna la demanda de personal técnico altamente calificado de los sectores productivos de bienes y servicios, el Modelo Académico incorpora en su estructura competencias genéricas, disciplinares y profesionales necesarias para la inmediata incorporación de nuestros egresados al mercado laboral. Ésto deberá revisarse, para corresponder a las implicaciones que trae consigo el diseño de un Modelo Educativo nacional como parte de la Reforma Educativa emprendida en este sexenio.

Desde su concepción el Modelo Académico establece la formación integral del estudiante, en este sentido, el Colegio a través de la vinculación con el sector productivo impulsa y apoya el espíritu emprendedor del alumno, perfil que está incluido en los planes y programas de estudio, como también se cuenta con un Programa del Emprendedor que apoya el espíritu emprendedor de los estudiantes, a través de un Programa de Becas Institucionales que se otorgan anualmente para incentivar esta formación.

Este principio de vinculación escuela-empresa permite atender los requerimientos específicos del sistema productivo, reafirma la pertinencia del Modelo Académico del CONALEP y representa, al mismo tiempo, una de las principales fortalezas de nuestra Institución.



Cabe destacar que el eje articulador de nuestro Modelo Académico con la sociedad lo constituyen los Comités de Vinculación. En ellos participan activamente representantes de los principales sectores productivos del país coadyuvando en la identificación de los conocimientos y habilidades que se traducen en las competencias de los estudiantes. Lo anterior, a través de comisiones como son: i) la Comisión Académica y Educativa; ii) de Apoyo al Mercado Laboral y; iii) para la

Obtención de Recursos y Apoyos. Actualmente operan 32 Comités a nivel estatal y 307 a nivel plantel. Es preciso promover la participación y representación de los organismos empresariales a fin de mejorar la calidad de los servicios educativos.

En los Comités de Vinculación se concretan convenios para la realización del servicio social, prácticas profesionales, bolsa de trabajo, otorgamiento de becas y estímulos económicos, así como la gestión de donación de materiales y equipos para talleres y laboratorios, además de establecer compromisos para la colocación de egresados.

Acciones de la Vinculación con el Sector Productivo

Indicador	2013
Egresados Colocados	13,892
Becas Externas y Estímulos Económicos	33,090
Montos*	70.7
Donaciones	2,733
Montos*	20.5

*Millones de pesos

Fuente: Secretaría de Servicios Institucionales.

Fecha de Corte: 19 de enero de 2014.

Si bien es cierto, que los Comités de Vinculación están operando en su mayoría, es preciso realizar un diagnóstico que permita identificar las áreas de oportunidad que deben ser atendidas para asegurar una mayor eficiencia y pertinencia en su integración y operación, mejorando su participación en la vida del CONALEP.

En ese sentido, la consulta realizada en relación con el funcionamiento y propuesta de mejora de los Comités de Vinculación, los integrantes de éstos expresaron que es inminente su reorganización, integrando a empresarios conforme a los perfiles requeridos y comprometidos con el Colegio, con experiencia en el ámbito laboral, así como, con una visión apegada a los objetivos y metas de desarrollo nacionales. También recomiendan la inclusión de jóvenes con excelente desempeño escolar, a fin de conocer las demandas y expectativas del alumnado respecto a su incorporación en el mercado laboral. Asimismo, es necesaria la implementación de tecnologías de la información, que promuevan y favorezcan la comunicación entre los integrantes y a su vez permitan dar seguimiento oportuno a los proyectos generados.

La vinculación permanente con el sector productivo ha permitido operar la formación teórica-práctica desde hace 20 años, sin embargo, a partir de 2013 ha tomado un nuevo impulso gracias a las disposiciones del sector educativo para la conformación e implementación del Modelo Mexicano de Formación Dual, en el que el Colegio tiene un papel protagónico en coparticipación con importantes empresas del sector productivo nacional e internacional.

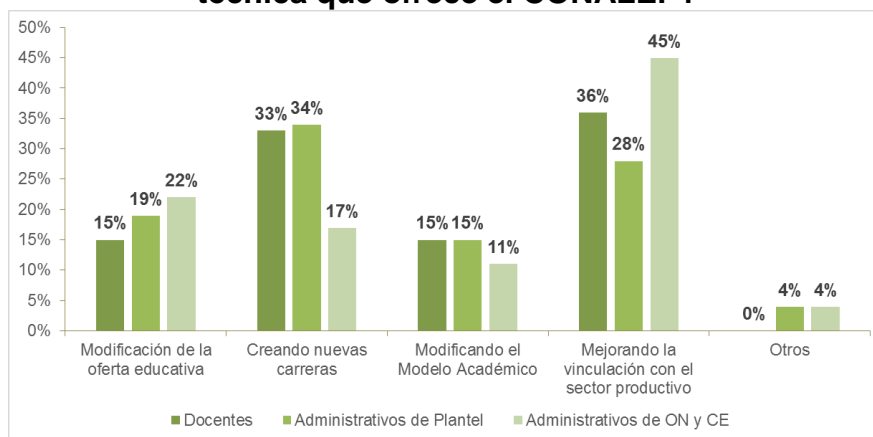
Este proyecto se encuentra en etapa piloto, es implementado en 50 planteles de 9 entidades federativas, en los que se encuentran comprometidas 150 empresas de 11 Centros Empresariales de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX).

Cabe mencionar que para canalizar las demandas de los sectores productivos, se tienen diseñadas diversas estrategias de atención académica, dentro de las que destacan la revisión de la oferta educativa del CONALEP, la elaboración de trayectos técnicos adicionales a carreras vigentes.

Cabe destacar que para el control de las modificaciones de carrera el CONALEP cuenta con el Comité Dictaminador de la Oferta Educativa, es presidido por la Dirección General y principales directivos del Colegio, además participan como vocales representantes de los principales organismos empresariales, tales como, la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN), el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) y el Instituto Mexicano de la Pequeña y Mediana Industria (IMPyME). En los últimos tres años se han concretado requerimientos de los Comités de Vinculación para la apertura de 101 carreras en planteles.

No obstante lo anterior, la carencia de estudios prospectivos respecto a las tendencias de la industria y servicios de cada región resulta ser uno de nuestros principales retos. Es importante que los planteles cuenten con carreras pertinentes y acordes a las necesidades del sector productivo, por ello se requiere evaluar la pertinencia de carreras en planteles que tienen más de 20 años con la misma oferta educativa.

¿Cómo propone que se mejore la pertinencia de la educación profesional técnica que ofrece el CONALEP?



Fuente: Consulta Nacional realizada por el Sistema CONALEP, en 2013.

En relación con la certificación de competencias es de destacar que en 2010, el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) acreditó al CONALEP como Entidad de Certificación y Evaluación de Competencias. En los últimos años es reconocida en América Latina como la

institución pública de educación media superior que ha certificado a más alumnos, docentes, administrativos y público en general.

El CONALEP desde 1995, promueve la capacitación laboral, la vinculación intersectorial, apoyo comunitario, asesoría y asistencia tecnológica a las empresas y hace más de una década ha ofertado la educación y la capacitación basada en competencias, así como la certificación de los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes adquiridas empíricamente por las personas a lo largo de su vida.

Actualmente, el CONALEP cuenta con 250 Centros de Evaluación acreditados y más de 1 mil 400 evaluadores registrados en el CONOCER. Está registrada como una institución que brinda la certificación de competencia laboral por el CONOCER, certificación de aptitudes por la DGAIR, certificación de competencias digitales con CERTIPORT y certificación de competencias lingüísticas por DGAIR.

Evaluación y Certificación de Competencias

Indicador	2012	2013
Centros de Evaluación Acreditados	241	250
Evaluaciones con fines de certificación en competencias laborales realizadas	55,555	87,499
Estándares de Competencias Certificados	33	47
Certificados en competencia laboral gestionados	50,010	68,182

Fuente: Secretaría Académica.
Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2013.

Es necesario establecer estrategias que permitan ampliar la cobertura de este servicio para reconocer y certificar los conocimientos adquiridos de forma empírica a lo largo de la vida.

En nuestro país alrededor de 32 millones de personas no han concluido sus estudios básicos y, en consecuencia, no poseen las habilidades mínimas para acceder a un puesto de trabajo. En este sentido, la capacitación constituye una herramienta estratégica para dotar a este segmento de la población de las competencias necesarias que les permita ingresar al mercado laboral, elevar su nivel de vida y contribuir a incrementar su productividad y de las empresas.

En este contexto, el Sistema CONALEP ofrece opciones y oportunidades que fortalecen el desarrollo social y humano, a través de servicios de capacitación laboral que conforman una de sus fortalezas, que incluso hacen la diferencia con las demás instituciones de la Educación Media Superior, debido a que fomenta la actualización de las capacidades y competencias de los trabajadores.

Este servicio consiste en la impartición de programas que consideran conocimientos prácticos y pertinentes, en cursos de corta duración y fácil acceso, que mejoran el desempeño de las personas en el ámbito laboral.

No obstante los avances alcanzados, será necesario diversificar y actualizar la oferta de los servicios de capacitación, de acuerdo a las demandas actuales del sector productivo, como también intensificar las campañas de promoción y difusión de estos servicios.

El Colegio a través de los Centros de Asistencia y Servicios Tecnológicos (CAST) ofrece servicios de asesoría, asistencia técnica, pruebas físicas y químicas de laboratorio, capacitación laboral, así como, evaluación de competencias laborales a los sectores productivos de acuerdo a las necesidades específicas de las empresas. Existen ocho CAST ubicados en: Baja California, Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, México, Nuevo León, Tamaulipas y Veracruz.

Los CAST contribuyen a potenciar la capacidad del capital humano, identifican las áreas de oportunidad de las unidades administrativas que brindan los servicios e impulsan la mejora continua de sus procesos, promoviendo acciones de innovación y calidad, lo que permite el desarrollo y modernización de las empresas, que se refleja en la productividad del país.

La competencia técnica y la confiabilidad de los laboratorios de ensayo y de calibración de los CAST están acreditadas por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), que es la única instancia en México que otorga tal reconocimiento a aquellos laboratorios que cumplen con los requisitos de la Norma NMX-EC 17025-IMNC-2006.

En los últimos años, los indicadores de servicios tecnológicos y de capacitación brindados por los CAST, muestran una tendencia general a la baja. Dicho comportamiento tiene su origen en que todos los centros presentan un importante grado de obsolescencia en los equipo de los talleres y laboratorios. Sus resultados en contraste con su infraestructura, representan un área de oportunidad que deberá revalorarse para que continúen sirviendo al fortalecimiento y competitividad de los sectores productivos de nuestro país.

CAPÍTULO II. ALINEACIÓN A LAS METAS NACIONALES

El Programa de Desarrollo CONALEP 2013-2018, sienta las bases del compromiso del Colegio al cumplimiento de los objetivos y metas nacionales y sectoriales, de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación 2013 - 2018, mediante su alineación estructural y funcional, que determina el quehacer de todos los que integramos el sistema CONALEP.

Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018
3. México con Educación de Calidad

Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.

- E 3.1.1 Establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico.
- E 3.1.4 Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- E 3.1.6 Impulsar un Sistema Nacional de Evaluación que ordene, articule y racionalice los elementos y ejercicios de medición y evaluación de la educación.

Enfoque transversal

- Estrategia I. Democratizar la Productividad
- Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno
- Estrategia III. Perspectiva de Género

Programa Sectorial de Educación 2013- 2018

Programa de Mediano Plazo CONALEP 2013 - 2018

<p>Objetivo 2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.</p>	<p>E.2.1. Orientar y asegurar la calidad de los aprendizajes para fortalecer la formación integral en la educación media superior.</p> <p>E.2.2. Consolidar el Sistema Nacional de Bachillerato, universalizar el Marco Curricular Común y fortalecer la profesionalización docente y directiva.</p> <p>E.2.3. Continuar el desarrollo de los mecanismos para el aseguramiento de la calidad de los programas e instituciones de educación superior.</p> <p>E.2.4. Fomentar la investigación científica y tecnológica y promover la generación y divulgación de conocimiento de impacto para el desarrollo del país.</p> <p>E.2.6. Aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación para el fortalecimiento de la educación media superior y superior.</p>	<p>Objetivo 1: Mejorar la calidad de la educación del Sistema CONALEP para consolidarlo como una de las mejores opciones para los jóvenes en la Educación Media Superior.</p>	<p>E.1.1 Evaluar y adecuar el Modelo Educativo para que responda a las necesidades del país y a las tendencias globales del conocimiento.</p> <p>E.1.2 Mejorar los métodos de aprendizaje utilizando materiales y apoyos didácticos pertinentes, así como la incorporación de las TIC y TAC a fin de favorecer el desarrollo de las competencias y habilidades en los estudiantes y docentes.</p> <p>E.1.3 Impulsar el ingreso y permanencia de los planteles en el Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).</p> <p>E.1.4 Profesionalizar al personal docente y directivo en correspondencia con las políticas de ingreso al SNB.</p> <p>E.1.5 Impulsar la colaboración académica en el ámbito nacional e internacional que promuevan el intercambio estudiantil y docente.</p>
--	--	--	--

Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018
3. México con Educación de Calidad

Objetivo 3.4 Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.

E.3.4.2 Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población.

Objetivo 3.3 Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.

E.3.3.1 Situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población como forma de favorecer la cohesión social.

Enfoque transversal

- Estrategia I. Democratizar la Productividad
- Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno
- Estrategia III. Perspectiva de Género

Programa Sectorial de Educación 2013- 2018		Programa de Mediano Plazo CONALEP 2013 - 2018	
<p>Objetivo 4. Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.</p>	<p>E.4.2. Impulsar la práctica de la actividad física y el deporte en las instituciones de educación.</p> <p>E.4.3. Promover la realización de actividades deportivas para niñas, niños y jóvenes en horarios Extraescolares.</p> <p>E.4.4. Impulsar el desarrollo de los deportistas en las instituciones de educación.</p>	<p>Objetivo 1: Mejorar la calidad de la educación del Sistema CONALEP para consolidarlo como una de las mejores opciones para los jóvenes en la Educación Media Superior.</p>	<p>E.1.6 Fomentar la formación integral de los estudiantes.</p>
<p>Objetivo 5. Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.</p>	<p>E.5.1. Fomentar la educación artística y cultural y crear mayores oportunidades de acceso a la cultura, especialmente para el sector educativo.</p> <p>E.5.3. Fortalecer la identidad nacional a través de la difusión del patrimonio cultural y el conocimiento de la diversidad cultural.</p> <p>E.5.5. Fortalecer el acceso de la población estudiantil y docente a la cultura, con el uso de las tecnologías digitales.</p>		

Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018
3. México con Educación de Calidad

Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.

E.3.1.3. Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida.

Enfoque transversal

- Estrategia I. Democratizar la Productividad
- Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno
- Estrategia III. Perspectiva de Género

Programa Sectorial de Educación 2013- 2018

Programa de Mediano Plazo CONALEP 2013 - 2018

<p align="center">Objetivo 2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.</p>	<p>E.2.5. Fortalecer la pertinencia de la capacitación para el trabajo, la educación media superior y la educación superior para responder a los requerimientos del país.</p>	<p align="center">Objetivo.2: Garantizar la pertinencia de los servicios de educación que se proporcionan a la población y a los sectores productivos para el desarrollo nacional.</p>	<p>E.2.1 Involucrar a los sectores productivos público, privado y social en el diseño y actualización de planes y programas de estudios que permitan asegurar su pertinencia.</p> <p>E.2.2 Ampliar la cobertura de los servicios de evaluación y certificación de competencias laborales, servicios tecnológicos y capacitación.</p> <p>E.2.3 Fortalecer la vinculación con los sectores productivos: público, privado y social.</p> <p>E.2.4 Impulsar el Modelo Mexicano de Formación Dual.</p>
---	---	---	--

Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018
3. México con Educación de Calidad

Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.

E 3.1.5. Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro.

Objetivo 3.2 Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.

E 3.2.1. Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.

E 3.2.2. Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad.

E 3.2.3. Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles.

Enfoque transversal

Estrategia I. Democratizar la Productividad

Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno

Estrategia III. Perspectiva de Género

Programa Sectorial de Educación 2013- 2018		Programa de Mediano Plazo CONALEP 2013 - 2018	
<p align="center">Objetivo 3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.</p>	E.3.1. Fortalecer la planeación y mejorar la organización del Sistema Educativo Nacional para aumentar con eficiencia la cobertura en distintos contextos.	<p align="center">Objetivo 3: Ampliar la cobertura y asegurar la inclusión y equidad de los servicios educativos del Colegio.</p>	E.3.1 Incrementar la cobertura educativa y atención a la demanda de los servicios educativos del Colegio.
	E.3.2. Impulsar nuevas acciones educativas para prevenir y disminuir el abandono escolar en la educación media superior y superior.		E.3.2 Incrementar los niveles de eficiencia terminal y de permanencia escolar, para disminuir el abandono escolar.
	E.3.5. Impulsar nuevas formas y espacios de atención educativa para la inclusión de las personas con discapacidad y aptitudes sobresalientes en todos los niveles educativos.		E.3.3 3.3 Implementar programas de fomento a la permanencia escolar de los alumnos, así como mejorar los niveles de titulación de los egresados.
	E.3.6. Promover la eliminación de barreras que limitan el acceso y la permanencia en la educación de grupos vulnerables .		E.3.4 Propiciar la inclusión de las personas con discapacidad y aptitudes sobresalientes.
	E.3.7. Intensificar y diversificar los programas para la educación de las personas adultas y la disminución del rezago educativo.		E.3.5 Fortalecer el programa de becas dirigido a personas en situación de desventaja y con necesidades especiales.
			E.3.6 Ampliar la cobertura de servicios de atención comunitaria a personas en condiciones de vulnerabilidad.
			E.3.7 Fomentar acciones de prevención y corrección de actos de discriminación y violencia en el Sistema CONALEP.

Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018
3. México con Educación de Calidad

Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.

- E 3.1.1. Establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico.
- E 3.1.6. Impulsar un Sistema Nacional de Evaluación que ordene, articule y racionalice los elementos y ejercicios de medición y evaluación de la educación.
- E 3.1.2. Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos.

Enfoque transversal

Estrategia I. Democratizar la Productividad

Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno.

Programa Sectorial de Educación 2013- 2018

Programa de Mediano Plazo CONALEP 2013 - 2018

<p>Objetivo 2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.</p> <p>Objetivo 3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.</p> <p>Objetivo 4. Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral .</p>	<p>E.2.1 Orientar y asegurar la calidad de los aprendizajes para fortalecer la formación integral en la educación media superior .</p> <p>E.2.2 Consolidar el Sistema Nacional de Bachillerato, universalizar el Marco Curricular Común y fortalecer la profesionalización docente y directiva.</p> <p>E.2.3. Continuar el desarrollo de los mecanismos para el aseguramiento de la calidad de los programas e instituciones de educación superior.</p> <p>E.2.6. Aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación para el fortalecimiento de la educación media superior y superior .</p> <p>E.2.7. Ampliar y mejorar la infraestructura y el equipamiento de la educación media superior, educación superior y capacitación para el trabajo.</p> <p>E.3.1. Fortalecer la planeación y mejorar la organización del Sistema Educativo Nacional para aumentar con eficiencia la cobertura en distintos contextos.</p> <p>E.4.1. Apoyar las acciones para el fortalecimiento de la infraestructura deportiva en el sistema educativo .</p>	<p>Objetivo 4: Optimizar el uso de los recursos y mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión administrativa.</p>	<p>E.4.1 Mejorar la cohesión y coordinación del Sistema CONALEP</p> <p>E.4.2 Fortalecer la normatividad escolar y administrativa del Sistema CONALEP.</p> <p>E.4.3 Optimizar el uso de los recursos y la cultura de rendición de cuentas a la sociedad.</p> <p>E.4.4 Consolidar el Sistema Corporativo de Gestión de la Calidad CONALEP.</p> <p>E.4.5 4.5 Fortalecer la infraestructura y equipamiento de los planteles y CAST.</p>
--	--	--	---

CAPÍTULO III. Objetivos, estrategias y líneas de acción 2013-2018

III.1 Estrategias transversales

En la perspectiva de un nuevo ciclo de desarrollo, el Sistema CONALEP asume, en el ámbito de su competencia, los compromisos del Gobierno Federal con la convicción de seguir cumpliendo con la misión para la cual fue creado. La responsabilidad con la sociedad mexicana implica en la actualidad la necesidad de redoblar esfuerzos para seguir ofreciendo servicios educativos de calidad en la formación profesional técnica y profesional técnica bachiller, de capacitación laboral y tecnológicos, así como de certificación de competencias que permitan mantener a nuestra institución a la vanguardia dentro del Nivel Medio Superior.

En este apartado se definen los objetivos, estrategias y líneas de acción que permitirán mejorar la calidad educativa del Sistema CONALEP y alcanzar los objetivos e indicadores nacionales, por lo que se establecen 4 objetivos relacionados con los temas prioritarios del quehacer académico de la institución, mismos que contribuirán al desarrollo de la región y del País.

1. Calidad
2. Pertinencia
3. Cobertura, Inclusión y Equidad
4. Gestión Administrativa

Objetivo 1: Mejorar la calidad de la educación del Sistema CONALEP para consolidarlo como una de las mejores opciones para los jóvenes en la Educación Media Superior.

Estrategias

1.1 Evaluar y adecuar el Modelo Educativo para que responda a las necesidades del país y a las tendencias globales del conocimiento.

Líneas de Acción

- 1.1.1 Evaluar, reestructurar, editar y difundir el Modelo Académico del CONALEP para consolidar la formación basada en competencias y fortalecer los valores, la cultura y el deporte como parte de su formación integral.
- 1.1.2 Realizar de manera sistemática procesos de evaluación curricular de los planes y programas de estudio, que permitan tomar decisiones sobre la necesidad de modificar o sustituir sus componentes.
- 1.1.3 Realizar estudios para identificar las carreras y los módulos con mayor reprobación, a fin de establecer las estrategias que permitan llevar a cabo los ajustes necesarios para mejorar el rendimiento escolar.
- 1.1.4 Instituir las academias por áreas de conocimiento en los ámbitos nacional, estatal y de plantel, así como definir la normatividad de su operación.
- 1.1.5 Establecer un sistema de comunidades virtuales de aprendizaje estudiantil y docente que permita la formación de redes de planteles a nivel interestatal y nacional para compartir acciones y experiencias exitosas que incidan en la mejora del aprendizaje y reducción del abandono escolar.
- 1.1.6 Asegurar la existencia de mecanismos que permitan la consulta del acervo bibliográfico básico para cubrir los requerimientos de todas las carreras que imparten los planteles.
- 1.1.7 Proveer eficientemente los servicios bibliográficos tanto tradicionales como haciendo uso de las tecnologías para ampliar la cobertura en todos los planes y programas de estudio.
- 1.1.8 Adecuar y elaborar toda la normatividad escolar y curricular que sea necesaria
- 1.1.9 Fortalecer la certificación de competencias de nuestros estudiantes
- 1.1.10 Brindar las condiciones curriculares y académicas, para favorecer las equivalencias de créditos que permita certificar la experiencia laboral a nivel de profesional técnico

1.2 Mejorar los métodos de aprendizaje utilizando materiales y apoyos didácticos pertinentes, así como la incorporación de las TIC y TAC a fin de favorecer el desarrollo de las competencias y habilidades en los estudiantes y docentes.

Líneas de Acción

- 1.2.1 Reforzar la enseñanza en el manejo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y las Tecnologías para el Aprendizaje y el Conocimiento (TAC).
- 1.2.2 Garantizar el uso de las TIC y las TAC en la actividad docente para favorecer el proceso de aprendizaje.
- 1.2.3 Coordinar esfuerzos y sinergias con otras instituciones educativas para que los planteles amplíen el acceso a internet y el uso de TIC y TAC en el proceso educativo.
- 1.2.4 Impartir carreras y módulos de la oferta educativa del CONALEP en el sistema a distancia y en línea
- 1.2.5 Fortalecer la plataforma tecnológica del sistema CONALEP para ampliar los servicios educativos, de capacitación laboral y de asistencia técnica.

1.3 Impulsar el ingreso y permanencia de los planteles en el Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).

Líneas de Acción

- 1.3.1 Evaluar el desempeño académico de los planteles que permita reconocer las brechas existentes entre ellos y darles el seguimiento correspondiente para su nivelación.
- 1.3.2 Fortalecer el programa de coordinación y acompañamiento a planteles para facilitar su incorporación al Sistema Nacional de Bachillerato.
- 1.3.3 Garantizar las condiciones académicas, de gestión, infraestructura física y tecnológica, que faciliten el ingreso, la promoción y permanencia de los planteles en el SNB.
- 1.3.4 Establecer la normatividad y los mecanismos operativos para favorecer la portabilidad de estudios inter e intra institucional.
- 1.3.5 Consolidar la homologación de nuestros planes y programas de estudios al Marco Curricular Común.

1.4 Profesionalizar al personal docente y directivo en correspondencia con las políticas de ingreso al SNB.

Líneas de Acción

- 1.4.1 Fortalecer el programa de profesionalización y capacitación integral que fortalezca la formación profesional docente desde los ámbitos: pedagógico, didáctico, disciplinar, tecnológico y humanístico, en congruencia con los perfiles que requieren las áreas de conocimiento en las que imparten su cátedra, para responder a las exigencias de la Ley General del Servicio Profesional Docente.
- 1.4.2 Implementar un programa permanente de profesionalización y capacitación continua de los directores y administrativos para mejorar los servicios de gestión escolar.
- 1.4.3 Ampliar la cobertura del sistema de formación, actualización y profesionalización de los docentes, personal administrativo y directivo, para garantizar el ingreso, la promoción y permanencia en el SNB.
- 1.4.4 Aumentar la cobertura del programa de certificación de competencias dirigido al personal docente para fortalecer el perfil requerido por el Modelo Académico basado en competencias.
- 1.4.5 Brindar capacitación en línea explotando el uso de las TIC y las TAC.
- 1.4.6 Establecer mecanismos de evaluación del impacto de la capacitación docente.
- 1.4.7 Evaluación del desempeño institucional.

1.5 Impulsar la colaboración académica en el ámbito nacional e internacional que promuevan el intercambio estudiantil y docente.

Líneas de Acción

- 1.5.1 Promover la movilidad estudiantil y docente favoreciendo el intercambio académico en empresas e instituciones nacionales e internacionales.
- 1.5.2 Suscribir convenios que promuevan el intercambio estudiantil y docente en empresas e instituciones nacionales e internacionales.
- 1.5.3 Suscribir convenios que promuevan el desarrollo de programas de investigación científica y tecnológica.

1.6 Fomentar la formación integral de los estudiantes.

Líneas de Acción

- 1.6.1** Generar un programa nacional, estatal y en planteles de actividades deportivas, para prevenir las adicciones y violencia entre la comunidad estudiantil, así como, contribuir a la autoestima y salud de los estudiantes.
- 1.6.2** Crear un programa de fomento a la lectura, participación y desarrollo de actividades culturales en el Sistema CONALEP
- 1.6.3** Establecer un programa de actividades de sustentabilidad para fomentar la cultura ecológica y el cuidado del medio ambiente.
- 1.6.4** Instrumentar e implementar un programa de fomento de la ciencia y la tecnología en los planteles del Sistema CONALEP.
- 1.6.5** Fortalecer el Programa Institucional de Emprendedores

Objetivo 2: Garantizar la pertinencia de los servicios de educación que se proporcionan a la población y a los sectores productivos para el desarrollo nacional.

Estrategias

2.1 Involucrar a los sectores productivos público, privado y social en el diseño y actualización de planes y programas de estudios que permitan asegurar su pertinencia.

Líneas de Acción

- 2.1.1 Revisar y actualizar la oferta educativa, de los servicios de capacitación laboral, tecnológicos y de certificación para responder a las necesidades de los sectores productivos: público, privado y social.
- 2.1.2 Realizar estudios de la oferta educativa a fin de evaluar la pertinencia de las carreras con alta y baja demanda.
- 2.1.3 Llevar a cabo estudios sobre las tendencias tecnológicas de la producción y el mercado laboral para retroalimentar el diseño y actualización curricular.
- 2.1.4 Efectuar estudios de prospección educativa.
- 2.1.5 Establecer un sistema de seguimiento curricular para garantizar la pertinencia de los contenidos y el desarrollo de las competencias establecidas en el perfil de egreso.
- 2.1.6 Diseñar metodologías y mecanismos para identificar las necesidades de los sectores productivos: público, privado y social, como base para el diseño curricular.
- 2.1.7 Validar los contenidos curriculares con organismos colegiados de especialistas en el ámbito que corresponda a las áreas y disciplinas de la oferta educativa.
- 2.1.8 Desarrollar estudios y seguimiento de egresados.

2.2 Ampliar la cobertura de los servicios de evaluación y certificación de competencias laborales, servicios tecnológicos y capacitación.

Líneas de Acción

- 2.2.1 Incluir la certificación de competencias en todas las carreras con valor curricular, para otorgarles valor agregado a la formación profesional técnica.
- 2.2.2 Diversificar el catálogo de certificación de competencias para facilitar la inserción y movilidad laboral de los egresados y trabajadores.
- 2.2.3 Propiciar la certificación de competencias por conocimientos y habilidades adquiridas de manera empírica para el público en general.
- 2.2.4 Reconocer las competencias laborales para la obtención del certificado de profesional técnico

- 2.2.5 Difusión de los servicios de evaluación con fines de certificación de competencias.
- 2.2.6 Ampliar los servicios de capacitación laboral, asesoría y servicios tecnológicos
- 2.2.7 Crear un programa para la certificación de competencias para favorecer la empleabilidad de las mujeres y grupos vulnerables
- 2.2.8 Propiciar la acreditación de conocimientos teóricos y prácticos adquiridos mediante los servicios de capacitación ante las instancias correspondientes.

2.3 Fortalecer la vinculación con los sectores productivos: público, privado y social.

Líneas de Acción

- 2.3.1 Incrementar los convenios de colaboración para la inserción de los egresados en el campo laboral y la realización de servicio social, prácticas profesionales y la vinculación escuela empresa en su modalidad de formación dual.
- 2.3.2 Aprovechar la relación con instituciones educativas para lograr el uso de plataformas que den soporte a los procesos de enseñanza y gestión.
- 2.3.3 Fortalecer la operación y seguimiento de los comités de vinculación
- 2.3.4 Evaluar el impacto de los convenios suscritos y dar seguimiento.
- 2.3.5 Garantizar que las funciones y actividades de los comités de vinculación favorezcan la obtención de recursos y apoyos para beneficio de los alumnos, la infraestructura y equipamiento de los planteles y CAST del Colegio.
- 2.3.6 Crear un programa de inserción laboral de nuestros egresados: mi primer empleo.
- 2.3.7 Fortalecer las acciones de vinculación con los sectores productivos que generen como resultado la concertación de servicios de capacitación, tecnológicos y/o de evaluación de competencias.

2.4 Impulsar el Modelo Mexicano de Formación Dual

Líneas de Acción

- 2.4.1 Desarrollar e implementar la normatividad y lineamientos para la operación del Modelo Mexicano de Formación Dual.
- 2.4.2 Ampliar la cobertura del Modelo Mexicano de Formación Dual en un mayor número de planteles y empresas, homologando las prácticas que se realizan con diversas denominaciones.
- 2.4.3 Fortalecer la capacitación de los actores involucrados en el proceso de la operatividad del Modelo.
- 2.4.4 Evaluar y dar seguimiento al Modelo Mexicano de Formación Dual.

Objetivo 3: Ampliar la cobertura y asegurar la inclusión y equidad de los servicios educativos del Colegio.

Estrategias

3.1 Incrementar la cobertura educativa y atención a la demanda de los servicios educativos del Colegio.

Líneas de Acción

- 3.1.1** Optimizar la infraestructura instalada de los planteles y los CAST.
- 3.1.2** Implementar la educación a distancia y en línea como una nueva modalidad de enseñanza, además de la escolarizada.
- 3.1.3** Ampliar y adecuar la oferta educativa con base en los estudios de factibilidad y prospección para atender necesidades de formación profesional técnica que requiere las tendencias de la productividad y competitividad según la vocación de las regiones de nuestro país.
- 3.1.4** Fomentar el uso común de espacios educativos entre planteles de la misma región.
- 3.1.5** Ampliar la oferta de servicios tecnológicos y de capacitación en y para el trabajo para contribuir a la competitividad de las empresas e instituciones.
- 3.1.6** Normar la operación y registro escolar del modelo dual y mixto que den certidumbre de sus estudios a los alumnos.
- 3.1.7** Impulsar nuevos servicios dirigidos a la certificación de profesionales técnicos bachiller por habilidades y competencias adquiridas a lo largo de vida.
- 3.1.8** Fomentar la promoción de la identidad de la institución y el sentido de pertenencia en coparticipación con el personal directivo, administrativo y docente de cada plantel.
- 3.1.9** Implementar una campaña permanente de promoción y difusión nacional de la imagen del CONALEP, que revalore la figura del Profesional Técnico a partir de la identificación del Programa Institucional Casos de Éxito y Estudiantes con Aptitudes Sobresalientes.
- 3.1.10** Favorecer el uso de los medios de comunicación digitales y redes sociales para la promoción de la oferta educativa, los servicios de capacitación, evaluación, certificación de competencias y asesorías tecnológicas del sistema CONALEP.

3.2 Incrementar los niveles de eficiencia terminal y de permanencia escolar, para disminuir el abandono escolar.

Líneas de Acción

- 3.2.1** Institucionalizar el Programa Integral de Tutorías y Orientación Educativa, para atender a través de diversas estrategias las necesidades de la comunidad estudiantil.
- 3.2.2** Ampliar la cobertura del programa de tutorías y orientación educativa priorizando a los alumnos en riesgo de fracaso académico o abandono escolar.
- 3.2.3** Diseñar e implementar un programa con cobertura nacional para involucrar a los padres de familia en el seguimiento de la educación de sus hijos.
- 3.2.4** Robustecer el programa de alerta temprana y dar seguimiento para que cumpla con los propósitos de atención a los alumnos en riesgo de abandono escolar.
- 3.2.5** Fortalecer el programa de regularización académica semestral e intersemestral, como de cursos remediales, de manera que permita reducir el abandono por motivos de reprobación.
- 3.2.6** Evaluar el impacto del programa regularización de los alumnos con problemas de reprobación.
- 3.2.7** Desarrollar e implementar un programa institucional de inducción e integración de los alumnos de nuevo ingreso para que conozcan la operatividad del Modelo Académico y de la carrera que han elegido estudiar.
- 3.2.8** Capacitación de docentes, tutores, directivos y administrativos, en desarrollo humano y en el uso de diversas herramientas que eviten el abandono escolar.

3.3 Implementar programas de fomento a la permanencia escolar de los alumnos, así como mejorar los niveles de titulación de los egresados.

Líneas de Acción

- 3.3.1** Incrementar y diversificar el otorgamiento de estímulos y becas dirigidas a mejorar las condiciones de los alumnos con la finalidad de elevar el índice de transición semestral y por ende evitar el abandono por motivos económicos.
- 3.3.2** Ampliar la participación del sector productivo mediante la creación de programas para el otorgamiento de apoyos y estímulos económicos, focalizando los esfuerzos en alumnos de escasos recursos.
- 3.3.3** Establecer un programa de educación sexual, a fin de reducir los niveles de embarazo en edad escolar.
- 3.3.4** Impulsar un programa de becas a mujeres para propiciar su retención escolar y eficiencia terminal.

- 3.3.5 Evaluar el impacto del programa de becas en la transición escolar y la eficiencia terminal.
- 3.3.6 Desarrollar campañas de difusión para informar y concientizar a los alumnos y egresados del beneficio de la titulación.
- 3.3.7 Agilizar y optimizar la gestión del registro de títulos y expedición de cédulas profesionales ante las autoridades educativas federal y estatal.

3.4 Propiciar la inclusión de las personas con discapacidad y aptitudes sobresalientes.

Líneas de Acción

- 3.4.1 Habilitar espacios educativos con servicios, infraestructura y equipamiento acorde a los requerimientos de personas en situación de desventaja, con necesidades especiales y aptitudes sobresalientes.
- 3.4.2 Ampliar la oferta de servicios de capacitación social a personas en situación de desventaja.
- 3.4.3 Coordinar esfuerzos para impulsar la modalidad mixta para favorecer la inclusión educativa de mujeres y hombres.
- 3.4.4 Brindar capacitación a los docentes para que cuenten con las habilidades y herramientas para atender didáctica y pedagógicamente a esta población estudiantil.

3.5 Fortalecer el programa de becas dirigido a personas en situación de desventaja y con necesidades especiales.

Líneas de Acción

- 3.5.1 Establecer un programa de becas que favorezca a estudiantes de planteles de los municipios considerados en la Cruzada Nacional contra el Hambre y el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- 3.5.2 Establecer convenios con instituciones de apoyo social y organismos empresariales para obtener recursos en beneficio de los alumnos de planteles de los municipios considerados en la Cruzada Nacional contra el Hambre y el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
- 3.5.3 Otorgar estímulos y becas a los alumnos con necesidades especiales.

3.6 Ampliar la cobertura de servicios de atención comunitaria a personas en condiciones de vulnerabilidad.

Líneas de Acción

- 3.6.1** Instrumentar programas de atención comunitaria en congruencia con los programas de atención la Cruzada Nacional contra el Hambre y el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- 3.6.2** Establecer convenios con instituciones, los sectores productivos: público, privado y social para obtener recursos que permitan brindar servicios comunitarios en beneficio de poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- 3.6.3** Fortalecer el programa de capacitación y formación de personas en centros de reclusión y readaptación social.

3.7 Fomentar acciones de prevención y corrección de actos de discriminación y violencia en el Sistema CONALEP.

Líneas de Acción

- 3.7.1** Fortalecer el programa de prevención de la discriminación y la violencia de género.
- 3.7.2** Diseñar mecanismos para captar y atender denuncias de maltrato, hostigamiento y acoso sexual principalmente en los planteles.
- 3.7.3** Adoptar los modelos de equidad de género y política de no discriminación del ámbito nacional.

Objetivo 4: Optimizar el uso de los recursos y mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión administrativa.

Estrategias

4.1 Mejorar la cohesión y coordinación del Sistema CONALEP

Líneas de Acción

- 4.1.1 Establecer mecanismos eficaces de coordinación y comunicación para favorecer la integración de las diferentes áreas del Sistema CONALEP en atención a las necesidades de los colegios estatales y planteles.
- 4.1.2 Fortalecer la capacitación integral del personal directivo y administrativo de todo el sistema CONALEP.
- 4.1.3 Elaborar un programa integral de evaluación que desarrolle y establezca estándares de gestión que sirvan de referente para la mejora continua del Colegio en todos sus ámbitos de operación.
- 4.1.4 Garantizar que los órganos de gobierno de colegios estatales se constituyan en aliados para la instrumentación y seguimiento de las estrategias prioritarias del Sistema CONALEP.
- 4.1.5 Promover la toma de decisiones con base en los resultados de las evaluaciones internas y externas para la mejora continua de la institución.
- 4.1.6 Desarrollar un sistema institucional de información y gestión educativa, administrativa y financiera que permitan la evaluación, planeación, la toma de decisiones oportunas, como también brindar con mayor eficiencia los servicios que ofrece el Sistema CONALEP.
- 4.1.7 Planear y evaluar los procesos administrativos, cultura y ambiente organizacional y todos aquellos que se requieran para la mejora del sistema CONALEP.

4.2 Fortalecer la normatividad escolar y administrativa del Sistema CONALEP.

Líneas de Acción

- 4.2.1 Revisar y actualizar los documentos jurídicos y normativos en los diferentes ámbitos de operación del Sistema CONALEP.
- 4.2.2 Revisar los convenios de coordinación para la federalización de los servicios de educación profesional técnica conjuntamente con todas las instancias involucradas, a fin de consensar las actualizaciones necesarias que permitan una operación más eficiente.
- 4.2.3 Dar certeza jurídica y administrativa al patrimonio del CONALEP para estar en condiciones de transferir a los colegios estatales los inmuebles regularizados, así como dar de alta o baja en los inventarios los bienes adquiridos.

4.3 Optimizar el uso de los recursos y la cultura de rendición de cuentas a la sociedad.

Líneas de Acción

- 4.3.1** Implementar un programa para el uso racional de los recursos financieros, materiales y humanos, priorizando las necesidades derivadas del quehacer académico de los planteles.
- 4.3.2** Fortalecer la aplicación de mecanismos de transparencia de información y rendición de cuentas en todos los niveles de operación del CONALEP.
- 4.3.3** Establecer la normatividad y los lineamientos de carácter nacional para regular el uso de la infraestructura y el equipamiento en planteles y CAST.
- 4.3.4** Normar la aplicación de los símbolos que dan identidad al CONALEP
- 4.3.5** Realizar informes periódicos de transparencia y rendición de cuentas
- 4.3.6** Reestructurar y mantener actualizado el Portal de la institución, el de los Colegios Estatales y Planteles, para ofrecer a la sociedad información útil, oportuna y transparente.

4.4 Consolidar el Sistema Corporativo de Gestión de la Calidad CONALEP.

Líneas de Acción

- 4.4.1** Asegurar la permanencia de las unidades administrativas que se encuentran en el Sistema de Corporativo de Gestión de la Calidad.
- 4.4.2** Incrementar las unidades administrativas adscritas en el SCGC.
- 4.4.3** Promover la cultura de la calidad y la mejora continua dentro del Sistema CONALEP.

4.5 Fortalecer la infraestructura y equipamiento de los planteles y CAST.

Líneas de Acción

- 4.5.1** Destinar recursos federales, estatales y de ingresos propios, para implementar programas de modernización y fortalecimiento de la infraestructura, equipamiento, conectividad y plataforma tecnológica como también su mantenimiento preventivo y correctivo en los planteles y CAST.
- 4.5.2** Establecer un sistema de evaluación y monitoreo que permita detectar las condiciones del equipamiento.
- 4.5.3** Establecer un programa de autoequipamiento en coparticipación con los Gobiernos y Colegios Estatales, sectores productivos: privado, público y social, para hacer frente a las necesidades más urgentes de los planteles y CAST
- 4.5.4** Implantar programas de seguridad y protección civil en los planteles y CAST del Sistema CONALEP, avalados por las autoridades correspondientes.

- 4.5.5** Mantener actualizado el inventario de la infraestructura física, equipamiento y del patrimonio en general.
- 4.5.6** Contar con los lineamientos para el establecimiento y operatividad de la infraestructura, equipamiento y conectividad del sistema CONALEP.
- 4.5.7** Fomentar el ahorro de energía y papelería como parte de la cultura de protección del medio ambiente.

CAPÍTULO IV. Indicadores

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	Tasa bruta de escolarización de educación profesional técnica bachiller.
Objetivo Sectorial o Transversal	Objetivo 3: Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.
Descripción general	<p>Mide el número de alumnos matriculados en educación profesional técnica bachiller del nivel medio superior en el ciclo.</p> <p>Contribuye a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, a fin de que incida en el desarrollo de México, y permitirá evaluar el avance de la cobertura universal a partir de la obligatoriedad de la educación media superior, la cual entró en vigor en el ciclo escolar 2012/2013.</p> <p>Se alinea con la Estrategia 3.1 y la Línea de Acción 3.1.5 del Programa Sectorial de Educación.</p>
Observaciones	(Total de alumnos atendidos en educación profesional técnica bachiller de nivel medio superior en el año N / Total de la demanda potencial de educación media superior entre los 15 a 17 años a nivel nacional N) * 100
Periodicidad	Anual.
Fuente	<p>Sistema de Administración Escolar CONALEP.</p> <p>SEP, DGPYEE, Formato 911.</p>
Referencias adicionales	La Unidad Responsable de la medición de la meta e indicador: Secretaría de Servicios Institucionales del CONALEP.
	Línea base 2012/2013
	Meta 2018/2019
	303,955
	351,076

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	Índice de abandono escolar.
Objetivo Sectorial o Transversal	Objetivo 3: Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.
Descripción general	Mide el porcentaje de alumnos que abandonan sus estudios entre dos ciclos escolares consecutivos. Contribuye en la identificación de las causas, así como en la determinación de programas de atención que contribuyan a la disminución del número de alumnos que abandonan sus estudios. Se alinea con la Estrategia 3.2 y la Línea de Acción 3.2.1 del Programa Sectorial de Educación.
Observaciones	$\frac{(\text{Matrícula total del periodo T}) - (\text{Matrícula total del periodo T} + 1)}{(\text{Matrícula total del periodo T})} * 100$
Periodicidad	Anual
Fuente	Sistema de Administración Escolar CONALEP.
Referencias adicionales	La Unidad Responsable de la medición de la meta e indicador: Secretaría de Servicios Institucionales del CONALEP.
Línea base 2012/2013	Meta 2018/2019
18.0	9.9

FICHA DEL INDICADOR					
Elemento	Características				
Indicador	Tasa de crecimiento de la matrícula				
Objetivo Sectorial o Transversal	Objetivo 3: Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.				
Descripción general	<p>Mide el crecimiento proporcional de la matrícula de un periodo a otro.</p> <p>Constituye un importante apoyo para monitorear el comportamiento del crecimiento institucional y el alcance de las metas comprometidas; contribuyendo al cumplimiento del compromiso del Gobierno Federal de que la matrícula para el año 2018 sea equivalente al 80 por ciento de la población en edad de cursarla.</p> <p>Se alinea con la Estrategia 3.1 y la Línea de Acción 3.1.4 del Programa Sectorial de Educación.</p>				
Observaciones	$(\text{Número de alumnos matriculados en el periodo T} / \text{Número de alumnos matriculados en el periodo T- 1}) * 100$				
Periodicidad	Anual				
Fuente	Sistema de Administración Escolar CONALEP.				
Referencias adicionales	La Unidad Responsable de la medición de la meta e indicador: Secretaría de Servicios Institucionales del CONALEP.				
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Línea base 2012/2013</th> <th style="width: 50%;">Meta 2018/2019</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">303,955</td> <td style="text-align: center;">351,076</td> </tr> </tbody> </table>	Línea base 2012/2013	Meta 2018/2019	303,955	351,076
Línea base 2012/2013	Meta 2018/2019				
303,955	351,076				

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	Porcentaje de eficiencia terminal en programas de estudio basados en competencias.
Objetivo Sectorial o Transversal	Objetivo 3: Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.
Descripción general	<p>Mide la eficiencia terminal de la cohorte generacional, lo cual permite valorar la pertinencia, efectividad y calidad de la oferta educativa.</p> <p>Permite conocer el número de alumnos que terminan su formación profesional técnica y técnica bachiller. Resume las consecuencias de la reprobación y la deserción escolar sobre la eficiencia del proceso educativo para producir egresados. Constituye uno de los principales indicadores que refleja los resultados finales del proceso educativo del Colegio.</p> <p>Se alinea con la Estrategia 3.2 y la Línea de Acción 3.2.1 del Programa Sectorial de Educación.</p>
Observaciones	(Número de alumnos de la generación n que concluyeron sus estudios basados en competencias / El número de alumnos inscritos en el primer periodo de esa generación) X 100
Periodicidad	Anual
Fuente	Sistema de Administración Escolar CONALEP.
Referencias adicionales	La Unidad Responsable de la medición de la meta e indicador: Secretaría de Servicios Institucionales del CONALEP.
Línea base 2012/2013	Meta 2018/2019
46.4	54.5

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	Porcentaje de matrícula en planteles que ingresaron al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).
Objetivo Sectorial o Transversal	Objetivo 2: Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.
Descripción general	<p>Mide la relación entre la matrícula de planteles del CONALEP que ingresaron al SNB en alguna de sus categorías o niveles y el total de la matrícula de los planteles del Sistema CONALEP.</p> <p>Contribuye a la reforma integral de la educación media superior, otorgando una educación de calidad que forma jóvenes de acuerdo a las características del perfil de egresados definido en el marco curricular común.</p> <p>Se alinea con la Estrategia 2.2 y la Línea de Acción 2.2.1 del Programa Sectorial de Educación.</p>
Observaciones	(Alumnos inscritos en planteles que ingresaron al SNB en el año N / Total de alumnos matriculados en los planteles del Sistema CONALEP en el año N) * 100
Periodicidad	Anual
Fuente	Sistema de Administración Escolar CONALEP. Dirección de Modernización Administrativa y Calidad
Referencias adicionales	La Unidad Responsable de la medición de la meta e indicador: Secretaría de Servicios Institucionales y Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional del CONALEP.
Línea base 2012/2013	Meta 2018/2019
130,950	177,580

FICHA DEL INDICADOR		
Elemento	Características	
Indicador	Tasa de crecimiento del número de docentes y/o personal administrativo académico capacitados en programas de profesionalización.	
Objetivo Sectorial o Transversal	Objetivo 2: Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.	
Descripción general	Mide la variación porcentual del número de docentes y/o personal administrativo académico capacitados en programas de profesionalización. Contribuye en la formación del personal docente y administrativo con programas de profesionalización y actualización, dotándoles de apoyos que les permita desarrollar con éxito su tarea docente. Se alinea con la Estrategia 2.2 y la Línea de Acción 2.2.7 del Programa Sectorial de Educación.	
Observaciones	Número de docentes y/o personal administrativo académico capacitados en el ciclo vigente / (Número de docentes y/o personal administrativo académico capacitados en el ciclo anterior *100)- 100	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Sistema de Gestión de Formación Académica	
Referencias adicionales	La Unidad Responsable de la medición de la meta e indicador: Secretaría Académica del CONALEP.	
	Línea base 2012	Meta 2018/2019
	6,188	7,163

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	Número de persona certificadas en competencias
Objetivo Sectorial o Transversal	Objetivo 2: Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.
Descripción general	Mide la variación en el número de personas certificadas en el período T con respecto al número de certificados emitidos en el período T-1. Contribuye en la atención de los alumnos, trabajadores y población en general que desean certificar sus competencias. Se alinea con la Estrategia 2.1 y la Línea de Acción 2.1.3 del Programa Sectorial de Educación.
Observaciones	$[(\text{Número de personas certificadas en el período T} / \text{Número de personas certificadas en el período T - 1}) - 1] * 100$
Periodicidad	Trimestral
Fuente	Dirección de Acreditación de Centros de Evaluación
Referencias adicionales	La Unidad Responsable de la medición de la meta e indicador: Secretaría Académica del CONALEP.
Línea base 2012	Meta 2018/2019
50,010	67,707

FICHA DEL INDICADOR					
Elemento	Características				
Indicador	Tasa de variación de personas capacitadas				
Objetivo Sectorial o Transversal	Objetivo 3: Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.				
Descripción general	<p>Mide la variación porcentual del número de personas capacitadas por el Sistema CONALEP de dos ciclos anuales consecutivos.</p> <p>Permite evaluar la capacidad de negociación y colocación de los cursos que imparte el Colegio, mismos que se ven reflejados en la captación de ingresos propios.</p> <p>Se alinea con la Estrategia 3.T y la Línea de Acción 3.T.DP.5 del Programa Sectorial de Educación.</p>				
Observaciones	$[(\text{Número de personas capacitadas en el periodo T} / \text{Número de personas capacitadas en el periodo T- 1}) - 1] * 100$				
Periodicidad	Trimestral				
Fuente	Dirección de Servicios Tecnológicos y Capacitación				
Referencias adicionales	La Unidad Responsable de la medición de la meta e indicador: Secretaría de Servicios Institucionales del CONALEP.				
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Línea base 2013</th> <th style="width: 50%;">Meta 2018/2019</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">321,889</td> <td style="text-align: center;">373,158</td> </tr> </tbody> </table>	Línea base 2013	Meta 2018/2019	321,889	373,158
Línea base 2013	Meta 2018/2019				
321,889	373,158				

FICHA DEL INDICADOR					
Elemento	Características				
Indicador	Tasa de crecimiento de los servicios tecnológicos del CONALEP				
Objetivo Sectorial o Transversal	Objetivo 2: Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.				
Descripción general	<p>Mide la variación proporcional de los servicios tecnológicos prestados en dos ciclos anuales consecutivos.</p> <p>Permite evaluar la capacidad de negociación y concertación de los servicios tecnológicos que imparte el Colegio, mismos que se ven reflejados en la captación de ingresos propios.</p> <p>Se alinea con la Estrategia 2.5 y la Línea de Acción 2.5.1 del Programa Sectorial de Educación.</p>				
Observaciones	$[(\text{Número de servicios tecnológicos prestados en T1} / \text{Número de servicios tecnológicos prestados en T0}) - 1] * 100$				
Periodicidad	Trimestral				
Fuente	Dirección de Servicios Tecnológicos y Capacitación				
Referencias adicionales	La Unidad Responsable de la medición de la meta e indicador: Secretaría de Servicios Institucionales del CONALEP.				
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Línea base 2012/2013</th> <th style="width: 50%;">Meta 2018/2019</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">14,474</td> <td style="text-align: center;">17,619</td> </tr> </tbody> </table>	Línea base 2012/2013	Meta 2018/2019	14,474	17,619
Línea base 2012/2013	Meta 2018/2019				
14,474	17,619				

Glosario

Alumno. Es la persona matriculada en cualquier grado de las diversas modalidades, tipos, niveles y servicios educativos del Sistema Educativo Nacional.

Abandono Escolar (indicador educativo). Este indicador expresa el número o porcentaje de alumnos que abandona las actividades escolares antes de terminar algún grado o nivel educativo.

Absorción (indicador educativo). Es la relación porcentual entre el nuevo ingreso a primer grado de un nivel educativo, en un ciclo escolar dado, y el egreso del último grado del nivel educativo inmediato inferior del ciclo escolar pasado.

Beca. Apoyo económico temporal que se concede al estudiante para que realice estudios.

Capacitación. Programa técnico-educativo cuyo propósito es hacer aptas a las personas para realizar alguna actividad.

Cobertura (indicador educativo) Es la medida de la capacidad de un sistema educativo o de parte de él para atender a la población en edad de estudiar.

Descacharrización. Recolectar y retirar cacharros artículos inservibles como lo son: colchones viejos, muebles que ya no sirvan, etc.

Docente. Persona que en el proceso de enseñanza y aprendizaje imparte conocimientos y orienta a los alumnos.

Educación Profesional Técnica. Nivel educativo de tipo medio superior en el que se prepara a técnicos en actividades industriales y de servicios. Tiene como antecedente la secundaria. Los estudios que se imparten son propedéuticos y de carácter terminal. El tiempo en que se cursa varía de dos a cuatro años y su propósito es formar al educando para que se incorpore al mercado de trabajo. Al mismo tiempo se pretende que el alumno adquiera los conocimientos necesarios que le permitan —si así lo desea— optar por una educación de tipo superior.

Eficiencia Terminal (indicador educativo). Permite conocer el número de alumnos que termina un nivel educativo de manera regular (dentro del tiempo ideal establecido) y el porcentaje de alumnos que lo culminan extemporáneamente. Es la relación porcentual que resulta de dividir el número de egresados de un nivel educativo determinado, entre el número de estudiantes de nuevo ingreso que entraron al primer grado de ese nivel educativo en años antes.

Egresados. Alumnos que se hacen acreedores a un certificado de terminación de estudios, una vez concluido un nivel educativo.

Formación para el trabajo. Procura la adquisición de conocimientos, habilidades o destrezas, que permitan a quien la recibe desarrollar una actividad productiva demandada en el mercado, mediante alguna ocupación o algún oficio calificados.

Marco curricular común. Es la parte del plan de estudios que integra las competencias genéricas y las disciplinares básicas.

Matrícula. Conjunto de alumnos inscritos durante un ciclo escolar en una institución o plantel educativo.

Mercado laboral. Oferta de empleo de profesionales de un cierto tipo, y demanda del mismo, que se dan en momento y lugar determinados.

Modalidad escolarizada. Conjunto de recursos humanos, materiales, físicos y tecnológicos destinados a efectuar un proceso educativo conforme a un currículum predeterminado, dentro de una escuela, sujeto a un calendario escolar y con horarios rígidos, bajo la dirección de un profesor, quien lleva a cabo los programas de las asignaturas o áreas de conocimiento al ritmo de aprendizaje de la mayoría de los alumnos que integran la clase o grupo escolar. La población que se atiende en esta modalidad está constituida fundamentalmente por el grupo de edad de cinco a 24 años. Para poder ingresar a cada uno de los niveles que la integran, es necesario que los aspirantes tengan la edad y preparación requeridas.

Modalidad mixta y a distancia. Una combinación de las modalidades escolarizada y no escolarizada; se caracteriza por su flexibilidad para cursar las asignaturas o tipos de unidad de aprendizaje o Unidades que integran el plan de estudios, ya sea de manera presencial o no presencial, esta última no podrá exceder del 60% de cada asignatura.

Oferta educativa. Programas o niveles de un centro o sistema educativo basado en la cantidad de alumnos que puede atender.

Pasantías técnicas. Son actividades académicas que tienen como finalidad capacitar al estudiante a través del contacto directo con las realidades y en los diferentes sectores de la sociedad de acuerdo a su área de estudio.

Paquetes didácticos. Cualquier medio o forma de presentación que el grupo puede ver u oír y que el maestro utiliza para transmitir la información durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Plataforma tecnológica. Es la tecnología empleada en software y hardware con el fin de que funcione una aplicación de un entorno virtual.

Preceptorías. Tiempo dedicado por el maestro a ejercer la tutela, orientación y consejo a los alumnos que estudian una asignatura

Recursos académicos. Conjunto de métodos, técnicas y herramientas didácticas, así como medios, materiales, contenidos, servicios. Sistemas informáticos y recursos de información o cualquier otro elemento de apoyo a la educación.

Semáforo deportivo. Es el Programa de la Unidad Deportiva Móvil.

Sistema CONALEP. El Conjunto de los 30 colegios estatales, la unidad operativa desconcentrada del Distrito Federal y Oaxaca y los CAST, son unidades administrativas que dan servicios de formación de profesionales técnicos, capacitación laboral y certificación de competencias laborales.

Sistema educativo nacional. Lo constituyen, en términos de lo dispuesto en la Ley General de Educación, los educandos, educadores y padres de familia; las autoridades educativas; el Servicio Profesional Docente; los planes, programas, métodos y materiales educativos; las instituciones educativas del estado y de sus organismos descentralizados; las instituciones de los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios; las instituciones de educación superior a las que la ley otorga autonomía; la evaluación educativa; el Sistema de Información y Gestión Educativa, y la infraestructura educativa.

Titulado. Persona que ha cubierto el plan de estudios y cumplido con los requisitos establecidos por una institución educativa, para obtener el título correspondiente, y lo ha obtenido

Siglas y Acrónimos

BID: Banco Interamericano de Desarrollo.

CAST: Centros de Asistencia y Servicios Tecnológicos.

CCE: Consejo Coordinador Empresarial.

CDI: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

CONALEP: Colegio Nacional de Educación profesional técnica.

CONAPO: Consejo Nacional de Población.

CONCAMIN: Confederación de Cámaras Industriales.

CONOCER: Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.

COPARMEX: Confederación Patronal de la República Mexicana.

COPEEMS Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior.

CUDI: Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet.

DOF: Diario Oficial de la Federación.

ENLACE: Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares.

EMS: Educación Media Superior.

IMPyme: Instituto Mexicano de la Pequeña y Mediana Industria.

MICAC: Modelo Institucional de Calidad Acreditada y Certificada.

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

PMP: Programa de Mediano Plazo.

PROFORHCOM: Programa de Formación de Recursos Humanos Basada en Competencias.

PT: Profesional Técnico.

PTB: Profesional Técnico Bachiller.

RIEMS: Reforma Integral de la Educación Media Superior.

SAE: Sistema de Administración Escolar.

SEP: Secretaría de Educación Pública.

SIFORMA: Sistema de Formación Académica.

SIGEFA: Sistema Integral de Gestión de la Formación Académica.

SNB: Sistema Nacional de Bachillerato.

STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

TIC'S: Tecnologías de Información y Comunicación.

UVEG: Universidad Virtual del Estado de Guanajuato.

